

ACTA SESION ORDINARIA N°125

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura de Acta Sesión Ordinaria N°124.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria Area Municipal N°5. (D.A.F.).
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria Area Educación N°3. (D.A.F.).
- 6.- Aprobación propuesta del H. Concejo Municipal, sobre factibilidad de los lugares del espacio público para realizar propaganda electoral en conformidad a lo establecido en la modificación al artículo 32 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, en virtud a Circular N°002 de fecha 15 de febrero de 2016 y N°005, de fecha 24 de marzo de 2016, del Director Regional, Región Metropolitana Servicio Electoral propaganda para primarias 2016.
- 7.- Aprobación respecto a la Contratación del Oferente "**Padlock Security S.A.**", correspondiente a la propuesta pública "**Contratación de Servicios de Vigilancia**", por exceder el periodo Alcaldicio y exceder las 500 UTM. (Adquisiciones).
- 8.- Incidentes.

1.- **LECTURA DE ACTA SESION ORDINARIA N°124.**

SR. ALCALDE Si habiendo objeciones al acta, la damos por aprobada.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

SR. SANTANA La Secretaría no tiene correspondencia, Alcalde.

3.- **CUENTAS.**

SR. ALCALDE En cuentas ofrezco la palabra.

SR. SANTANA Lee:

- Memo. N°200-C/486/2916 de Secretaría Municipal, al H. Concejo; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Yo doy cuenta de la Comisión de Presupuestos que se realizó el día lunes 2 de mayo, de la Modificación Presupuestaria N°5 del Area Municipal por ingresos, y la N°3 del Area de Educación, participaron la Sra. Ana Sandoval, don Carlos Soto, el Sr. Carlos Gardel, de los Directores el Sr. Richard Valenzuela, el Sr. Mauricio Petit, el jefe de departamento el Sr. Valentín Pizarro, que es del departamento de él, el Sr. Felipe Anfrers y la Sra. Gloria Villagra.

Se tomó el acuerdo de aprobar esta modificación, pero con el encargo de los Concejales de poder ver de qué manera podemos bajar los gastos en Educación, porque en la línea que llevamos, vamos a llegar a los 1.500.000.000 este año, solamente ya a la fecha entiendo que van como 500.000.000, y solamente llevamos 4 meses, entonces ese es un tema esa aprensión, porque como se nos está arrancando mucho el gasto en Educación, y para eso está llamando a una comisión don Carlos Soto, para ver con Educación cómo puede bajar los... perdón, don...

SR. ALCALDE No, estoy hablando... lo estoy escuchando.

SR. AHUMADA No, es que yo me estaba dirigiendo a usted, como estaba conversando...

SR. ALCALDE No, pero yo escucho y miro para allá. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, yo no sé si hablar aquí, porque...

SR. ALCALDE ¿Cuentas?.

SRA. HENRIQUEZ No, después, yo creo, claro, después, porque yo no...

SR. ALCALDE Cuentas.

SR. SOTO Presidente, entiendo la cuenta que acaba de entregar el presidente de la Comisión...

SR. AHUMADA A propósito, y algo queda...

SRA. HENRIQUEZ Porque yo no fui a la comisión, así es que tengo que hacer unas preguntas.

SR. SOTO Sí, entiendo de la Comisión de Presupuesto, la verdad, Presidente, que para ser conciso y claro, ayer nosotros reunidos en la comisión, habíamos 4 Concejales presentes, y hacíamos algunas preguntas al Jefe del Departamento de Educación, y la verdad es que vemos que este año vamos a estar hiper requete más complicados que el año pasado, si nosotros hacemos una comparación de cifras nos damos cuenta que este año tenemos menos matrícula, por tanto el ingreso que vamos a tener es inferior y el gasto que estamos teniendo hoy día es mayor al que teníamos el año pasado a esta misma fecha, si bien es cierto nosotros en el presupuesto municipal acordamos \$700.000.000.- traspasarle a Educación, y en este minuto ya pasamos la barrera de los 700.000.000, tenemos 550.000.000 entregados ya, más 270, estamos pasando lejos la barrera de lo acordado por el Concejo para traspasar a Educación.

En esa misma perspectiva le consultábamos a la gente de Educación, y a la gente de DAF, cual es la mirada, cuál es el proyecto que tenemos en el tema educacional para este año, la verdad es que nosotros sacamos cuenta en una proyección, nosotros este año estaríamos traspasando lejos más de 1.200.000.000, que fue lo que se traspasó el año pasado.

SR. AHUMADA 1.500.000.

SR. SOTO Y la verdad es que yo no veo por dónde el Municipio cuente con esos recursos, o sea, si estamos disponibles para que el Municipio se cree un hoyo en el tema educacional, una deuda que no sea pagable, nos preocupa.

Veíamos que las planillas de sueldo están por lejos superior a las del año pasado, lo que nos preocupa de sobremanera, y tenemos varias preguntas que realizar en torno al tema educacional, creo que es más, todavía nos falta enfrentar los meses más críticos, que son los meses de invierno, donde la asistencia a clases baja en una forma bastante fuerte o pronunciada en la Comuna, eso significa menores ingresos aún, lo que significa que vamos a tener

que traspasar más plata, y la pregunta es de dónde, dónde van a salir esos recursos para poderlos traspasar... no, no, no, estoy diciendo que discutimos en una comisión, compañero, como usted no estuvo en la comisión no puede estar..

SR. LAGOS No, es que estoy dando a conocer...

SR. SOTO Compañero, en Cuentas, eso acordamos ayer.

SR. ALCALDE Ya, Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Sí, contar de que el miércoles de la semana pasada estaba citada una reunión de EMESUR, la cual no se llevó a cabo por falta de quórum, pero se va a realizar esta reunión esperando contar también con su asistencia, Alcalde, el día 11 de mayo.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL N°5. (D.A.F.).

SR. ALCALDE ¿Lo vieron ésto?.

SR. SOTO 4 Concejales.

SRA. HENRIQUEZ Lo que pasa es que yo no vine, no estuve en esa comisión.

SR. VALENZUELA Primero que todo buenos días, esta modificación básicamente tiene que ver con que estamos reconociendo dos ingresos, que son provenientes de la SUBDERE, el primero es por \$54.586.932.-, que corresponde por tercer año al aporte que se transfiere a la empresa de aseo, para los trabajadores, que se transforma en un bono.

El segundo corresponde también a un aporte de la SUBDERE, por la compensación de predios exento, que equivale a \$221.532.612.-.

Posteriormente tenemos las Multas y Sanciones Pecuniarias, que es ingresos que tenemos que reconocer a la fecha, por concepto de multas y otras infracciones, ésto tiene que ver con el tema de los partes fotográficos, \$23.694.501.-. El Registro de Multas no Pagadas \$18.130.439.- e Intereses de Convenios por \$7.137.284.-.

Por concepto de gastos de esta modificación estamos transfiriendo los \$54.586.932.-, que eso se va a hacer posteriormente con el convenio que se hace con la empresa de aseo, para transferir ese dinero a la empresa Dimensión. Y el resto, que son los \$270.494.836.-, se están transfiriendo como aporte al Area de Educación. Esa es, básicamente, la modificación municipal.

SR. ALCALDE Ya, votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación Modificación Presupuestaria Area Municipal N°5. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN N°3. (D.A.F.)

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SANTANA Se somete a votación...

SR. SOTO Presidente, disculpe, a mí me gustaría solicitarle que en alguna medida nos den respuesta a algunas cosas, yo creo que el Concejo no es una instancia en la que se habla por hablar, nosotros tenemos preocupaciones en lo económico respecto al tema educacional, le voy a poner un ejemplo, de los 270.000.000 que hoy día estamos...

SR. ALCALDE A ver, Carlos, espérate, espérate. El acaba de decir que tenemos menos matrícula que el año anterior, ¿tenemos menos matrícula?

SR. SOTO Sí, señor.

SR. ALCALDE Pero escuche, escuche.

SR. SOTO Si lo tengo en los papeles.

SR. ALCALDE Escuche, escuche, Concejal, escuche, usted me pidió, anteriormente una cuenta y se la voy a dar ahora, y después se la voy a hacer por escrito.

SR. SOTO ¿Me permite?.

SR. ALCALDE Pero escuche, escuche.

SR. SOTO ¿Pero me permite?, yo tengo la palabra.

SR. ALCALDE Pero escuche, pero yo le estoy diciendo que...

SR. SOTO Déjeme terminar con lo que yo...

SR. ALCALDE Usted pidió a los técnicos... bueno, aquí está el Concejo no más, y le pidió a los técnicos...

SR. SOTO ¿Me permite terminar?.

SR. ALCALDE Aquí hay un técnico, usted es Concejal, yo soy el Alcalde, él es un técnico...

SR. SOTO Presidente, después que yo hable puede hablar el técnico todo lo que quiera, pero tengo la palabra yo.

SR. ALCALDE Pero deje hablar, pues Concejal, deje hablar.

SR. SOTO Presidente, tengo yo la palabra.

SR. ALCALDE Deje hablar.

SR. SOTO El reglamento dice que...

SR. ALCALDE Pero deje hablar, pero por eso, le vamos a dar la palabra, pero

deje hablar.

SR. SOTO Pero si yo no he terminado, por qué me va a responder.

SR. ALCALDE Pero si habló delante, está todo el Concejo y habló

SR. SOTO Presidente, no me deja terminar.

SR. ALCALDE Si habló.

SR. SOTO Tengo los documentos que tienen los técnicos y le voy a demostrar, porque en la comisión pasada, de Educación, revisamos colegio por colegio, y le puedo decir que sólo 4 colegios Comuna subieron la matrícula, el que más subió, subió 10 alumnos, y los que más bajaron, bajaron 100, entonces no me diga que tenemos más alumnos, Presidente, lo discutimos en comisión, lo que quiero informar, Presidente, es que de estos \$279.000.000.- que estamos traspasándole a Educación, 269 son sólo para sueldo, es preocupante.

SR. ALCALDE ¿Y usted quiere que los profesores se vayan?, y dejar a los alumnos...

SR. SOTO No he dicho eso, Presidente.

SR. ALCALDE Y dejar a los alumnos, eso es lo quiere hacer.

SR. SOTO Lo que le estoy diciendo, Presidente...

SR. ALCALDE Eso es lo que quiere decir, Concejal.

SR. SOTO Lo que estoy diciendo...

SR. ALCALDE Eso es lo que quiere decir.

SR. SOTO No.

SR. ALCALDE Usted quiere dejar a los alumnos sin profesores, eso es lo que quiere decir.

SR. SOTO Usted tiene que darnos una respuesta...

SR. ALCALDE Le vamos a dar la respuesta.

SR. SOTO ... de cuales son los lineamientos...

SR. ALCALDE Pero le vamos a dar a respuesta.

SR. SOTO ... de Educación.

SR. ALCALDE Le vamos a dar la respuesta.

SR. SOTO Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta?.

SR. ALCALDE Dígame.

SR. SOTO ¿Cómo es posible que el Jefe del Departamento de Educación gane \$700.000.- menos que la Jefa de UTP?, ¿me puede explicar eso?, ¿cómo recibe órdenes la Jefa de UTP si está encima del Jefe del Departamento, en sueldo?, ¿me puede explicar eso?.

SR. ALCALDE ¿Cómo recibe orden de quién?.

SR. SOTO Del jefe, del jefe, si él gana \$715.000.- menos.

SR. ALCALDE Cualquier cosa usted hágalo por escrito.

SR. SOTO Presidente, estoy en Concejo.

SR. ALCALDE Está vulgarmente...

SR. SOTO Presidente, estoy en Concejo.

SR. ALCALDE ... aludiendo cosas que no son.

SR. SOTO No, estoy en Concejo, y esos documentos los entregaron la semana pasada en Comisión.

SR. ALCALDE Sr. Soto, Sr. Soto, le vamos a responder.

SR. SOTO Presidente, es que...

SR. ALCALDE Sr. Soto, le vamos a responder.

SR. SOTO Escúcheme, no es un tema personal de Carlos Soto.

SR. ALCALDE No, Sr. Soto, le vamos a responder.

SR. SOTO Es un tema del Concejo.

SR. ALCALDE Le vamos a responder, Sr. Soto.

SR. SOTO Perfecto.

SR. ALCALDE ¿Puede explicarle?, pero rapidito, porque después vamos a hacérselo con un dossier al señor.

SR. SOTO No se preocupe, yo voy a pedir la carpeta al tiro.

SR. ANFRERS Bueno, también en la comisión, buenos días, Sres. Concejales, la semana pasada les entregamos un informe detallado con...

SR. SOTO Así es.

SR. ANFRERS ... respecto al tema de la matrícula, según la línea de tiempo que hicimos correspondiente al año 2007 hasta el año 2016, la matrícula ha aumentado alrededor de entre 100 a 111.000, también está en el informe que van a entregar posteriormente en la Comisión de Educación que viene después del Concejo.

En el tema de la matrícula, aumentó alrededor de 100, 115 niños, lo que la asistencia se ha mantenido en un promedio de alrededor de un 85%, que son por lo que nosotros recibimos la subvención, independientemente de la matrícula que tengamos, con la asistencia es la subvención que nos llega.

En el tema de las planillas de remuneraciones, haciendo un análisis entre los 4 meses de enero, febrero, marzo, abril del año 2015, con el 2016, la planilla se ha mantenido, ha aumentado muy poco la variación que tiene hacia abajo y hacia arriba.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Sí, de acuerdo a lo que me estaba informando el profesional, y concuerdo con Carlos Soto, porque aquí las cifras del año 2013 para acá, marzo 2015 teníamos 325 alumnos en el 110, marzo del 2016 tenemos 217, o sea, cómo nos pueden decir que ha ido a un aumento, cuando aquí las cifras que me entregaron, por lo menos, están arrojando que en la mayoría de los establecimientos educacionales hay una baja en la cantidad de matrícula.

SR. ALCALDE Aquí tenemos, el otro día les entregaron esta tablita, chiquillos, matrícula, establecimientos Lo Espejo, el 2015 el total de alumnos matriculados en la Comuna de Lo Espejo, 2015, 4.457 alumnos, y en el 2016 matriculados, matriculados en marzo, 4.587 alumnos, pero lo vamos a entregar, mejor, para que los Concejales no se pierdan, no se lo vamos a entregar por escrito.

SRA. HENRIQUEZ La variable no coincide.

SR. LOPEZ Una aclaración, don Carlos Gardel, es buena la referencia que usted hace, de marzo a marzo, pero para ver la matrícula real hay que tomar diciembre 2015 e inicio de marzo 2016, esa es la relación que tienen que tener cuidado, porque cuando empiezan, les expliqué la vez anterior, en marzo 2015, sobre todo en la educación de adultos, hay mucha matrícula, igual que en la educación básica y media, y durante el año muchos desertan, por diferentes situaciones, eso hay que tener como cuidado.

SR. ALCALDE Ya, estaba Carlos.

SR. GARDEL Entonces me da la razón en parte, porque si a marzo, y hay una deserción durante el año, o sea, si estamos hablando que si en marzo del 2016 tenemos 217 alumnos, o sea, vamos a llegar a diciembre, obviamente, con deserción, o sea, la lógica...

SR. ALCALDE No, pues, chiquillos, no... es que él se refiere a los años, hay deserciones durante el camino a andar, o sea, nosotros todos tenemos hijos, todos nuestros hijos fallaron en más de un día a clases, y eso se le toma como ausente, y eso no suma el día de marzo, el 30 de marzo estábamos en 4.500, pongámosle, en abril, el día 30 de abril no tenemos 4.500, porque hay personas que están ausentes, y ese es un tema, pero eso no quiere que los jóvenes le falten a los colegios, son jóvenes que están ausentes.

SR. AHUMADA ¿Me permite, Presidente?. Sabe, cuando está el enredo que no queda claro, que dice...

SR. ALCALDE ¿A nosotros nos pagan por?, Carlos tiene la razón, nos pagan la presencia de los alumnos, por la asistencia, Concejal.

SR. AHUMADA Permítame. Dónde está el tema de que nos confunda, ocurre de que dice que en el 2015 hubo un promedio de 294,2, y en el 2016 tenemos 217, y la diferencia que habla aquí es del -108, después tenemos el 355, -10, éste es el informe que es de ellos, si está aquí; el 564, 20; el 565, -35, y así, entonces ahí es donde uno se confunde, y después me muestran un cabro, dicen, no, pero es que aquí está... ah, ya, ya no queda...

SR. SOTO Presidente, primero indicarle que a la comisión le entregaron un informe anual de matrícula y asistencia en los establecimientos educacionales el 2015, no es el mes de marzo, ni es el mes de diciembre, es completo, mes a mes, lo que nos muestra la variación de lo que yo le estaba hablando, vienen los meses más críticos, que son los meses de invierno, donde los alumnos no asisten.

La pregunta mía es si hoy día en el 110, hoy día en el 110 tengo una asistencia de 50 alumnos, Presidente, 50, ¿qué voy a tener en junio, en julio, quiénes van a venir, cuánto es planilla del Liceo 110, cuánto nos está costando hoy día?, y cuando estamos mostrando, Presidente, el tema de la matrícula por establecimiento, tenemos que hacer la comparación, como dice Valentín, el promedio anual del 2015 son 4.457, la matrícula en marzo del 2016 son 4.440, o sea, ya tengo una variación, ya tengo menos alumnos, 100 alumnos menos tengo, Presidente, 100 alumnos menos de la variación, entonces la pregunta mía es qué está ocurriendo, y para redondear, Presidente, como usted me dice que estoy hablando cosas que no son, Presidente, usted me dice que estoy hablando cosas que no son, mire para allá, Valentín Pizarro \$2.009.204.-, Marisol López Olave \$2.714.953.-, entonces mi pregunta es, ¿cómo el Administrador podría ganar más que el Alcalde, es posible?, si es un subalterno, y no solamente ese ejemplo hemos tomado, Presidente, tenemos varios más, por ejemplo está el de Alex Calderón, quien gana \$1.519.089.-, entonces cuando yo intento que me justifiquen estos valores, no hay justificaciones.

La planilla del Departamento de Educación, Presidente, está tan elevada que llegamos a \$137.623.380.-, o sea, este traspaso alcanza para pagar esta planilla 2 meses, mi pregunta es, Presidente, y entiéndame, no es pelear con usted ni con nadie, ¿cuál es la propuesta para solucionar este problema?.

SR. ALCALDE Le vamos a entregar la propuesta.

SR. SOTO De aquí al 2017, cuando estemos terminando, Presidente, ¿vamos a ser capaces de traspasar 1.500.000.000?, ¿de dónde los vamos a sacar?, ahora, si usted me dice tengo la plata para traspasarla, ni un problema.

SR. ALCALDE Le vamos a entregar la respuesta.

SR. SOTO El problema es de dónde.

SR. AHUMADA No, si esa es la idea, de ver de qué manera podemos bajar.

SR. ALCALDE Vamos a la votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación de Modificación Presupuestaria Area Educación N°3. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°5 de la tabla.

SR. SOTO Presidente, y que conste que la aprobación es justamente para evitar lo que usted estaba indicando, nosotros no queremos tener una revolución de profesores, nosotros no queremos ese tipo de problemas, al contrario, queremos ser un aporte.

SRA. HENRIQUEZ Pero hay que modificar las planillas.

6.- APROBACIÓN PROPUESTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE FACTIBILIDAD DE LOS LUGARES DEL ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, EN VIRTUD A CIRCULAR N°002 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016 Y N°005, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2016, DEL DIRECTOR REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA SERVICIO ELECTORAL PROPAGANDA PARA PRIMARIAS 2016.

SR. ALCALDE ¿Esto la comisión lo vio?.

SRA. HENRIQUEZ Estuvimos y hicimos algunas modificaciones nosotros ese día, él tiene que exponerlo.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Sí, me caben unas dudas, porque nosotros pusimos prácticamente avenidas completas, lo cual no se refleja en el documento, por ejemplo, en 9 de Enero salen como dos tramos, no están completas, completas, como nosotros lo habíamos propuesto en la comisión.

SR. VERGARA Lo que pasa es que la geografía señala otra cosa, miren, recorrimos la Comuna a lo menos 5 veces, agregando normalmente 6, 7 zonas, de hecho ayer

la recorrimos por última vez porque nos parecía que en el sector del Pueblo Lo Espejo habían pocos lugares, razón por lo cual no está toda la avenida, es porque hay circunstancias que lo impiden, por ejemplo entradas de auto, está lleno de vehículos, entonces yo creo que la propaganda que viene para adelante es una propaganda absolutamente distinta a la que hemos tenido antes, y por lo tanto si ustedes quieren que dejemos un lugar donde le van a pescar la propaganda los mismos vecinos y la van a botar, porque les obstaculiza la entrada del auto, no les va a servir.

Entonces, lo que tratamos aquí de optimizar es que los lugares, por eso es que no está todo el trayecto, están ciertos tramos, es donde efectivamente la propaganda que se ponga, que va a ser esencialmente palomas, no obstaculice el flujo de personas o la entrada a locales comerciales, o las entradas de autos, o los paraderos de micro. Entonces está, como les digo, recorrimos eso, ayer recorrimos por última vez, agregamos 10 ó 9 puntos más esencialmente de la zona del Pueblo Lo Espejo y la zona de la Santa Adriana, Santa Olga, perdón, porque habían pocos por allá, y aquí están marcados todos los puntos en el mapa, este mapa que gentilmente nos consiguió el Concejal, entonces están marcados aquí todos los puntos; por ejemplo aquí, bandejón central uno, dos, que son los que están ahí, que los tienen ustedes, después nos fuimos acá, después por ejemplo aquí, que uno decía, pucha, vamos a poner en todo el sector de la Avda. Central, no pues, entre Vespucio y... no hay forma.

SR. SOTO Tengo una duda. Si yo miro ese plano, a primera vista y automáticamente, sólo tengo posibilidad de hacer propaganda en las calles principales, ¿qué ocurre con los interiores de las poblaciones?, porque no sólo en las calles principales transitan nuestros vecinos, si me voy por ejemplo al caso de la 35, al caso de la 36, en el sector F, no tengo nada interior, y ahí sí tengo espacios donde poder hacer propaganda, está por ejemplo el costado de la junta de vecinos.

SR. VERGARA Las avenidas son muy angostas, es que privilegiamos las zonas de alto tráfico, de alto tránsito. Ahora, hay ciertas zonas que no me convencen mucho, pero es...

SR. SOTO Los que pasan por la Comuna no votan en la Comuna, esos pasan no más, uno debe dirigirse al electorado que existe en la Comuna.

SR. VERGARA ¿Y los que viven al frente no votan en la Comuna?, perdón, Concejal, ¿los que viven al frente de Avda. Cerrillos no votan en la Comuna?.

SR. SOTO Algunos no, algunos no, ahí el problema...

SR. VERGARA Hay 4.000 tipos que no votan en la Comuna y son de Lo Ovalle, del sector de Lo Ovalle.

SR. SOTO Si yo me pongo a hilar fino, Jaime, la pregunta mía es la siguiente, y de verdad me preocupa. Nosotros, en la próxima elección, lo más probable es que seamos alrededor de 70, o más candidatos, estoy hablando entre candidatos a alcalde y candidatos a concejal, y la responsabilidad que a este Concejo le recae es tratar de interpretarlos a todos ellos, es tratar de interpretarlos a todos ellos, entonces cuando me pregunten ¿por qué no hicieron en los interiores, qué les digo?.

SR. VERGARA Porque no hay espacio.

SR. SOTO Es que yo no veo que no hay espacio, si en el centro de Santiago van a hacer, en las veredas, igual que acá, van a tener que poner la propaganda de alguna forma, no va a haber propaganda colgante, no van a haber globos aerostáticos, porque están prohibidos por ley, por lo tanto vamos a tener que ocupar más lo que podamos los espacios. La idea no es que nosotros nos restrinjamos, la idea es que sea el SERVEL quien restrinja, porque eso igual lo van a restringir, entonces si yo no le pongo más, me van a restringir más.

SRA. HENRIQUEZ Hay que ponerle un poquito más.

SR. VERGARA Bueno, aquí hay 10 más, miren, hay 12.000 m. lineales.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS El otro día cuando lo estuvimos viendo, nosotros tiramos un montón de calles, yo creo que, por ejemplo, hay espacios donde podemos hacer, por ejemplo, cuando Carlos Soto habla del interior, y que por ejemplo la vez pasada lo marcamos, Avda. Las Torres sale marcado solamente de calle, entre Calle 2, entre Calle 4 y Calle 2, siendo que en Avda. Las Torres tenemos una gran franja que es el lado, hacia la cordillera, desde Eduardo Frei hasta...

SR. SOTO Hasta Joaquín Prieto.

SR. VERGARA No, Eduardo Frei puede ser hasta Venus.

SR. LAGOS De Eduardo Frei, puede ser hasta Venus, porque de ahí para allá, ya hay como dos pasajes que están con casas, antes de llegar a Vespucio, pero todo lo demás, lo que tenemos a la orilla de los blocks, y hasta las plazas que se hicieron, porque ahí hay dos plazas, porque hay una que se construyó por parte del Municipio ahí, justo en la esquina de Eduardo Frei, bueno, todo eso, y no está reflejado.

SR. VERGARA Ahí sí podemos poner un par más, lo que pasa es que partimos con 15 y ya vamos en 80, entonces... y con 12.000 m., que en realidad son metros lineales, que pueden ser incluso hasta 24.000 m.2, porque se permiten de 2 m. como máximo, me parece razonable, estoy de acuerdo, aquí podemos poner un par de zonas más, sí, estoy de acuerdo con eso.

SR. SOTO Presidente, es que me llama la atención lo que indica Jaime, dice partimos con 15, vamos en 80, y por qué no 150, si el SERVEL es quien va a determinar de la propuesta que nosotros le entreguemos, no es que esto que nosotros le entreguemos y el SERVEL diga a pie junto, eso es. Es más, el tipo de propaganda también lo van a determinar ellos, la ley así se lo indica, no es un tema que nosotros, la pregunta mía es por qué nosotros nos restringimos, porque después nos van a decir, ah, pero si ustedes fueron los que aprobaron, por qué no ponerle pasado el tejo, porque si nosotros le ponemos el tejo pasado vamos a tener la garantía que cuando nos restrinja nos vamos a quedar con lo que nosotros esperábamos.

SR. VERGARA Lo que ocurre, Concejal, es como en todo problema económico, aquí hay una adecuación de recursos escasos, de uso alternativo, tenemos problema de...

SR. SOTO 30.000.000 no es...

SR. VERGARA Tenemos un problema de tiempo.

SR. SOTO 30.000.000 por 70, imagínate, estoy hablando de la cantidad de plata que van a poder gastar los candidatos.

SR. VERGARA No, no, está bien.

SR. SOTO Los recursos no son tan pocos como algunos piensan.

SR. VERGARA Lo que ocurre es que el tema es el siguiente, el tema es que esto fue entregado hace tres semanas acá y estamos muy presionados, y esto que está aquí puede ser modificado, esto no está escrito en la roca, esto puede ser modificado para la elección municipal que viene, lo que ocurre es que hay que hacer esto rápido, porque si no, vienen primarias ahora, van a salir perjudicados, aquí va a haber primarias.

SR. ALCALDE Pero dediquémoslo al tema.

SR. VERGARA Pero es que hay que sacarlo para eso, y esto se puede modificar perfectamente después.

SR. ALCALDE Pone los 10 más.

SR. VERGARA Si ahí están los 10 más.

SRA. HENRIQUEZ Con 10 más es suficiente.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL A ver, yo concuerdo con mi colega Soto, porque aquí nosotros

estamos tomando una decisión política, en el cual se van a ver afectados todos los demás partidos, todos los demás candidatos, todos los que vayan a haber, entonces frente a esa situación aquí nosotros tratamos de aplicar en el mayor espacio posible, para que nadie después diga o venga a criticar a este Concejo de que lo acomodamos, prácticamente, a nuestros requerimientos o a nuestra visión de cómo hacer campaña en nuestra Comuna. Entonces, de hecho, nosotros en plenitud habíamos puesto toda la Avda. Central, y resulta que nos dividieron Avda. Central en cinco tramos, en los cuales, por ejemplo, vereda poniente entre Pasaje 2 Norte y 4 Norte, vereda poniente entre el 10 y 11 Sur, vereda oriente entre Acapulco y Pasaje 9 Sur, vereda oriente, o sea, nosotros habíamos puesto toda la Avda. Central, entonces también hay que...

SR. SOTO Porque es factible toda la Avda. Central, tiene espacio por ambos lados.

SR. GARDEL Tiene espacio por ambos lados para poner palomas.

SR. VERGARA No es así, lo recorrí, hay muchas partes donde está lleno de vehículos y van a sacar las propagandas al tiro.

SR. SOTO Pero esos no son estacionamientos, discúlpame.

SR. VERGARA Pero más allá de que no lo sean.

SR. SOTO Pero ese es el tema, Jaime, te vuelvo a insistir.

SR. VERGARA Hay partes que está lleno de locales comerciales.

SR. SOTO Mi pregunta es la misma de nuevo, Jaime, cuál es la idea de que nosotros nos restrinjamos, si yo tengo opción de 100 por qué tengo que quedarme con 30.

SR. VERGARA Es que tú tienes la opción de 1.000 si quieres, el punto es que, como te reitero, hay un problema de tiempo, hay problema de recursos y eso es lo que hay que definir.

SR. SOTO Mira, Avda. Central, desde Avda. Lo Espejo, hasta Callejón Lo Ovalle, se puede hacer propaganda por ambos lados, sin interrumpir el paso peatonal.

SR. VERGARA No se puede.

SR. SOTO Dónde la ley dice que no se puede.

SR. VERGARA No, si no es la ley, es de sentido común, el espacio.

SR. SOTO Si nadie me lo prohíbe por qué me lo prohíbo yo.

SR. VERGARA Porque te lo prohíbe la razón, no hay espacio entre Eduardo Frei, Avda. Central donde poner propaganda, si lo que más se ponen ahí son palomas, no hay opción.

SR. SOTO Está claro, pero el SERVEL te va a indicar eso, Jaime, entonces si el SERVEL me va a restringir más para qué me restrinjo yo.

SR. VERGARA Porque yo normalmente hago las cosas bien, no hago las cosas a tontas y a locas.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Respetando lo que dice el profesional, yo creo que nosotros también hacemos las cosas bien, no las hacemos a tontas y a locas, eso como primera cosa. Segundo, hubo un planteamiento que se hizo acá en esta misma mesa, que fue de que existiera la mayor participación respecto de la publicidad y de los distintos actores sociales y políticos que quieran participar en este proceso electoral, porque así es la democracia.

Por tanto, obviamente no podemos restringirnos frente a las limitaciones que establece la ley, nosotros tenemos que hacer una presentación de acuerdo a las necesidades de la Comuna, porque acá, particularmente y personalmente, yo he estado desde muy pequeño en campañas políticas, y en la práctica, ahora ya no

me voy a poder subir a los postes porque está prohibido subirse a colgar palomas a los postes, pero era un buen gato para subirme a los postes, así es que en eso no me... y la práctica no me faltaba en ese sentido.

Ahora vamos a tener que adecuarnos a las nuevas normas, pero ante esas nuevas normas tenemos que por sobre todas las cosas, vuelva a reiterar, entregar la libertad a que todos y cada uno de los candidatos y candidatas puedan hacer propaganda en todos los lugares de la Comuna, independiente de que el SERVEL, porque, a ver, los expertos electorales que trabajan en el SERVEL o en otras latitudes, lejanas a nuestra Comuna, no tienen idea cuáles son las realidades nuestras, no es lo mismo Providencia, Las Condes, Vitacura, que Lo Espejo, si en Lo Espejo nosotros hacemos propaganda a puro ñeque, en la medida de lo que podemos, y como lo decía, yo candidato, yo colgaba mi propaganda, nos tapábamos con Soto también, él colgando su propaganda, y así con otros colegas más, con otros compañeros más, con Carlos.

SRA. HENRIQUEZ Otros bajando la propaganda.

SR. SANDOVAL También bajando propaganda algunos, pero no, no, principalmente, es distinto, es distinto, acá nosotros no vamos a llegar con un máquina contratada por un servicio externo para que nos instalen un par de palomas, no es así la cosa. Por tanto, de acuerdo a nuestra realidad es que debiéramos aprobar las propuestas que se realicen.

SR. ALCALDE Don Oscar Díaz.

SRA. HENRIQUEZ Y después yo, por favor.

SR. DIAZ Yo quiero recordar un par de cosas, para tratar de ser lo más ecuánime o justo posible, efectivamente aquí se nos había originalmente presentado una propuesta con muy pocos puntos de propaganda y muy restringida en cuanto a metrajes, porque el espíritu de la ley, efectivamente, recuerden que el espíritu de la ley es restringir la publicidad, la inversión en medios, el gasto en medios, y que no sea el festival de pancartas, o sea, ese es el espíritu de la ley.

Ahora, nosotros pese a eso le encargamos la tarea a Jaime de ampliar los puntos de propaganda lo más posible, dentro de la Comuna, con el mismo espíritu que los Concejales han señalado, o sea, dándole igualdad de participación a todos los candidatos que deseen presentarse, de manera que compitan en semejanza o en igualdad de condiciones. Yo creo que Jaime ha recogido ese espíritu, a mí me consta que él ha salido incluso a ver en terreno, todos los días, dónde se puede y no se puede colocar propaganda, yo creo que siendo, por eso insisto, ecuánime, al analizar la propuesta, él tiene un trabajo donde se ha mostrado donde se puede colocar propaganda, que se pueda aumentar es un tema prudencial, la prudencia es una virtud que tenemos cada uno de nosotros para ver, no es una ciencia exacta, si uno dice 70, que son los puntos, ahora serán 80, ese es un tema exclusivamente de sentido común, si uno dice, mira, aumentamos a 80, o a 100, pero lo que yo quiero señalar es que aquí se ha entregado un trabajo bastante consistente, con medidas de metraje, con selección de puntos distribuidos en la Comuna, y puede ser perfectamente discutible si se amplía un poco más.

Desde mi punto de vista esto recoge el espíritu que nosotros encargamos, que es darle equiparidad a todos los candidatos, cubrir la Comuna, y siempre se puede presionar, se pueden agregar más puntos, que podríamos hacerlo ahora, si yo encuentro que no hay ningún problema en agregar probablemente algunos puntos interiores, pero siempre y cuando, efectivamente respetemos el espíritu de lo que fue la ley, que fue evitar el carnaval de las palomas, de las propagandas, porque es parte también de nuestra responsabilidad, nosotros tenemos que articular el derecho de cualquier candidato a hacer propaganda, a darse a conocer, junto con velar por el sano desarrollo de las actividades de nuestra Comuna, y en eso los puntos que pone a consideración Jaime, respecto de cuidar las salidas de vehículos, cuidar la propia publicidad de los locales comerciales, que sean visibles, nosotros no podemos tapar con propaganda espacios públicos tampoco, eso yo creo que tiene que ser considerado, porque si no igual estamos provocando un daño, insisto, al espíritu de lo que se quiere conseguir.

Por eso yo anticipo, yo revisé esta lista cuando se nos entregó, a mí me parecen muy buenos los puntos, no tengo problema en agregar más, pero también

me parecía un despropósito que fueran, a la razón de alguien que preguntó, me parece un despropósito que sean 180, 150 puntos, yo creo que siempre pueden haber puntos que se nos hayan ido o que puedan estar incluidos, si es que vemos el plano con dedicación y decimos, mira, aquí falta, aquí falta, aquí falta, eso puede ser, ese es un tema de prudencia, pero sí me parece un despropósito duplicarlo, por decirlo en otras palabras.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, primero, yo agradecer el trabajo que hizo Jaime, porque anduvo en la calle trabajando en este tema, yo puedo coincidir quizás que los puntos no son los suficientes para la cantidad de candidatos que puedan haber en esta Comuna, pero también yo concuerdo con lo dice Oscar, tampoco se trata de que este Concejo desordene la vida cotidiana de los vecinos, y yo creo que más allá que nosotros hoy día queramos instalar, también la ley hoy día nos restringe, y yo creo que ha pasado justamente que no todos los candidatos lo han trabajado, aquí yo creo que más que poner propaganda tan grande o poner palomas, qué sé yo, es cómo se ha trabajado durante tantos años por la comunidad, yo creo que parte desde ahí.

Yo concuerdo que sí se pueden agregar algunos que están acá, que usted está haciendo como una propuesta nueva, yo creo que nosotros debiéramos revisar a lo mejor algo, porque yo estoy echando de menos Vallenar, que es una calle ancha, Vallenar con Lincoln, que es una calle ancha que no tiene tráfico, pero sí creo que quizás el Pueblo hoy día está un poco más llano y más abierto. Eso, Alcalde, por lo menos yo, no es que sea conformista, pero yo creo que también pasa porque ningún vecino va a querer que le pongamos una paloma frente a su casa, en la vereda, porque hay sectores que no tienen calles, ni siquiera tienen jardines, ojo con eso, entonces yo creo que cuando Jaime salió a mirar a terreno, es una realidad distinta a la que nosotros estamos apreciando. Eso.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias. Yo echo de menos dos lugares que son bien importantes, Buenaventura, traté de ubicarlo aquí y no lo encontré, y Cardenal Caro con Avda. Central, por el lado poniente, en Buenaventura usted no tiene nada y ahí hay espacio.

SR. SOTO Presidente.

SR. ALCALDE Hable no más.

SR. SOTO Hay 9 Concejales en esta mesa y me gustaría saber cuántos han leído la ley, como primera cosa. Dos, me gustaría consultarles en qué parte de la ley dice que tienen que ser puntos.

SR. ALCALDE Hay 8 Concejales, no 9.

SR. SOTO Bueno, 8 y el Alcalde que presidente. Insisto, quién leyó la ley, porque yo no he visto en ninguna parte de la ley que diga puntos. Dos, vuelvo a insistir en el tema de por qué yo debo restringirme, y voy a usar la misma argumentación de Jaime para decirle que está equivocado. Le voy a poner los últimos 10 puntos solamente, que él nos acaba de entregar; me podría explicar, Jaime, cuál es la diferencia en la calle Balmaceda, entre León de la Barra y Jorge Guerra, a entre Lo Sierra o La Sierra y Astaburuaga, ¿cuál es la diferente?, ninguna, es más, el punto que usted me acaba de dar no sirve porque hay feria los martes y los viernes.

Le voy a contar otro ejemplo de los que usted me está poniendo, Centenario, vereda sur, entre Ferrari y Astaburuaga, me puede decir alguien que hay una diferencia entre León de la Barra y Jorge Guerra en esta calle, ninguna, sin embargo ahí donde está poniente el punto está el Colegio Francisco Mery, que el día de votación hay que sacar la propaganda tres días antes, por lo tanto no se puede colocar.

SR. VERGARA Esa es la diferencia.

SR. SOTO Jaime, vuelvo a ser majadero y lo voy a ser, cuando tengo la razón no hay cuestión que me guste más que defenderlo hasta el final. Si tú me dices que hay una diferencia en los puntos que tú has dado, con decir que Avda. Central, desde Lo Espejo hasta Callejón Lo Ovalle, se puede utilizar, yo te la

compro, pero no hay ninguna diferencia, si yo camino por Avda. Central me voy a dar cuenta que puedo colocar propaganda en toda la Avda. Central.

Si yo voy y tomo por ejemplo la calle Lincoln, puedo colocar en toda la calle Lincoln, porque tiene el mismo ancho desde el inicio hasta el término, López Mateo igual, Lucila Godoy igual, Inés de Suarez igual, Carlos Dittborn igual, Valparaíso igual, Lo Ovalle igual, José Joaquín Prieto igual, y la ley no me dice que yo tengo que poner puntos, no dice el punto tanto, desde tal y tal parte, a tal parte, o tantos metrajes por calle. Lo que yo estoy diciendo es que nosotros hoy día, y en política se acostumbra mucho a ser más Papa que el Papa, no es que queramos desordenar, muy por el contrario, pretendemos ordenar y como queremos ordenar, queremos darle en el gusto a todos.

Me puedes explicar tú cómo, por ejemplo, en 51 m. lineales, me imagino que deben ser, que es una tontera, o sea, Colón esquina Jorge Guerra, vereda norte, no sé quién va a ir a colocar propaganda frente a mi casa, si me quieren convencer a mí, ahí hay 8 calles en ese pasaje, 8 casas en ese pedacito, y elegirlo como punto de propaganda; o sea, mi pregunta es por qué nosotros debemos restringirnos, ¿ustedes me podrían decir si en 51 m. lineales va a caber la propaganda de 70 candidatos?, o vamos a permitir que el SERVEL diga, Juan Pérez en la esquina X, pero Lucho Navarro en la esquina C, el otro en la esquina Z, si ese no es el espíritu de la ley, el espíritu de la ley es que donde se coloque propaganda estén todos, porque eso es democracia, eso es competitividad, no es que yo ponga uno aquí y el otro allá y el otro al otro lado, están muy equivocados si están haciendo esa interpretación.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Efectivamente, como dice Carlos, la ley no habla de puntos, la ley habla de lugares, lugares que deben ser parques, plazas, o cualquier lugar público, espacio público en realidad, y que debe ser aprobado por nosotros, ese es toda la definición que da la ley, da lugares, que es aún más genérico o amplio, así es que yo quisiera proponer un curso de acción porque por tiempo, plazos, y entiendo la preocupación nuestra y la de Jaime; yo no veo ningún reparo con estos puntos, tal como dice Carlos, siguiendo su lógica, preferible que sobren antes que falten, yo creo que nosotros debemos mientras tanto aprobar estos puntos, aquí hay 80 puntos y después enviar una adendum, adandar más puntos si es necesario, pero lo que creo que es necesario, porque de aquí hasta buscar más puntos, medirlos, revisarlos, vamos a hacer este proceso, probablemente el SERVEL, por qué se los digo, probablemente el SERVEL decida antes que nosotros.

SR. VERGARA Establece la ley eso.

SR. DIAZ Es que eso va a ser así, yo prefiero que nosotros hagamos una propuesta antes que la haga el SERVEL, por el mismo argumento que dio Juan Carlos, o sea, ellos conocemos mucho menos la Comuna que nosotros.

SR. SOTO Por qué no toda Avda. Central, por qué no.

SR. DIAZ Porque la misma ley dice que el SERVEL velará porque no entorpezca las actividades.

SR. SOTO Entonces, que sea pega del SERVEL, que no nos culpen a nosotros. A ver, si yo pongo todo Avda. Central, por qué me van a decir que no, si Avda. Central en todos sus puntos es igual, por qué me van a decir no, por qué yo tengo que poner el 23 Sur, por qué tengo que poner el 9 Sur, por qué tengo que poner en Callejón Lo Ovalle con Buenaventura, por qué, si yo puedo toda Avda. Central, quién me restringe o quién me limita a no poner toda Avda. Central, esa es mi pregunta.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Solamente decir, si bien valoro el trabajo que hizo Jaime, también conocemos la Comuna, Jaime, al revés y al derecho, andamos a pie, andamos, hicimos la campaña, tal como dice Juan Carlos, conocemos a nuestros vecinos, y Avda. Central, tal como dice Carlos Soto, hay algunas avenidas en las cuales tú puedes poner publicidad sin molestar ni siquiera los accesos de autos, ni el comercio, ni nada lo que esté ahí. El tema es que nosotros, y lo reitero, estamos tomando una decisión que va a afectar a todos los demás partidos, a todos los que quieran ser candidatos en la Comuna, y en ese sentido

yo creo que ampliar para que todos los candidatos, y nadie pueda cuestionar una decisión de este Concejo en el sentido que pusimos propagando solamente en algunos puntos.

Yo sé cuál es el espíritu de la ley, un poco es restringir la publicidad, pero hay que también que recordar que se están creando más pactos, hay muchas más listas, entonces cuando uno ve esa lógica obviamente que van a haber muchos más candidatos, entonces al haber más candidatos, con un financiamiento estatal, va a haber, lo más probable, también un poco más de publicidad. Entonces, yo creo que nosotros tenemos que actuar de la forma más amplia, Jaime, y es por eso que también tuvimos una reunión de trabajo contigo, y eso habíamos acordado, entonces que se nos venga a presentar después ésto, en lo cual trabajamos, consensuamos, a lo mejor puedo saber que en algunas partes de La Habana es imposible, por la vereda, te lo compro, pero hay otras partes en las cuales yo creo que no está reflejado en el documento avenidas completas que podrían haber estado presentes.

SR. VERGARA Perdón, Concejal, la próxima vez que me haga preguntas hágamelas de a poco y deme tiempo para contestarlas, eso es lo primero.

Lo segundo, el problema aquí no es el ancho de la calle, aquí el problema es el ancho de la vereda, habiendo calles que son igualmente anchas, hay partes que no se pueden. Ahora, yo creo que tenemos que resolver ésto con sensatez, si nosotros no mandamos ésto, y yo creo que hay 15 días desde que la ley salió, el SERVEL tiene la facultad legal para imponer los lugares donde se haga propaganda, y les aseguro que van a ser muchos menos que éstos.

Entonces, qué es lo yo propongo para que zanjemos ésto con sensatez, que mandemos ésto, con los que se agregaron, entendiendo que es un lista provisorio que va a funcionar para las primeras que va a haber entre la UDI y RN, y se pueden agregar más puntos y para agregar esos puntos más propongo que el Concejal, yo mismo, recorramos las partes donde yo digo que no se puede, y definamos, y si ustedes creen que se puede, lo hacemos.

SR. SOTO Presidente, la verdad es que yo no sé, tengo 55 años y he vivido durante 55 años en un país donde todo se improvisa, y es penca vivir en un país donde todo se improvisa, donde se dictan leyes para ver qué ocurre, total en la otra la arreglamos, y resulta que cada vez la hemos ido embarrando más, y estoy hablando del tema político, nosotros hemos creado un montón de leyes que lo único que han hecho es restringirnos cada vez más el proceso democrático, si el proceso democrático es participación total, la verdad es que de por vida, desde que somos República, en este país se podía hacer propaganda donde quisiéramos, ¿y quién se está poniendo trabas?, los políticos, nosotros nos estamos poniendo problemas, yo estoy de acuerdo que se ponga problemas, por ejemplo, que llenen de pancartas Gran Avenida, en el paradero 25, yo estoy de acuerdo que no se puede colocar en las esquinas de La Alameda propaganda, complemente de acuerdo, porque obstaculizan el tránsito, Presidente, y puedo estar de acuerdo, por la cresta, que aquí al frente, en el pasaje donde nosotros salimos, hayan esos árboles que no nos permiten ver, ¿y eso qué es?.

Entonces, cuando yo hago las comparaciones, pregunta del millón, ¿a quién le podría molestar que en toda la Avda. Central hubiera propaganda?, a quién, a nosotros, o sea nosotros nos restringimos, no entiendo.

SR. ALCALDE A la gente pues, Carlos.

SR. SOTO Pero por favor, si lo hemos hecho toda la vida, Miguel.

SR. ALCALDE Al comerciante.

SR. SOTO ¿A cuál?, si nadie se va a ir poner, Miguel, en la puerta del comerciante, si uno no es tonto cuando hace propaganda. Si mi problema sabes cuál es, Miguel, que cuando se polarice la situación política, cuando los candidatos estén, sabes qué va a ocurrir, se van a sacar la cresta a palos, y eso es lo que hay que evitar.

SR. ALCALDE Para eso hay un reglamento hoy día de la SERVEL.

SR. SOTO Por eso, cuando yo le coloco una cantidad de metros y meto allí a 70 candidatos, lo único que estoy provocando es que se saquen la cresta a palos.

SR. ALCALDE Bueno, miren, hay una propuesta de Jaime y hay una propuesta del Concejal.

SR. SOTO Ampliarlo.

SR. ALCALDE Veamos si aprueba o no aprueban.

SR. SOTO Hagamos una comisión más, si nosotros hicimos una propuesta diferente en la comisión.

SR. GARDEL Lo que se conversó y se trabajó...

SR. ALCALDE Veamos, los Concejales que estén de acuerdo a la...

SR. SOTO Si nosotros hicimos una propuesta distinta, si eso es lo que...

SRA. HENRIQUEZ Para ampliarlo.

SR. DIAZ ¿Central es lo que propone?.

SR. SOTO A ver, las calles principales que permitan hacer propaganda, yo no sé por qué no ponerlas entera, por qué ponerlas segmentadas, no entiendo eso. Tú me puedes decir que yo aquí frente a Los Lebreles no puedo colocar propaganda en la vereda, si igual va a estar la gente, me imagino que van a estar con una pancarta, nadie va a dejar tiradas las pancartas, esta vez van a tener que cuidarlas.

SRA. SANDOVAL ¿Cuánto tiempo tenemos para entregar esto?.

SR. VERGARA Estamos atrasados en una semana.

SRA. SANDOVAL ¿Y cuándo llegó esto?.

SR. VERGARA El 20 y tanto.

SR. SOTO Si una semana más da lo mismo.

SR. VERGARA Decía desde el momento en el cual se...

SR. SANDOVAL ¿Pero esto nos llegó cuándo, en febrero?.

SR. VERGARA No, antes.

SR. SOTO Cuando se aprobó la ley, colega.

SR. VERGARA La ley se aprobó el 28.

SR. SANDOVAL De acuerdo, la ley se aprobó el 28, pero esto, lo de la solicitud, ¿cuándo llegó, en febrero?.

SRA. HENRIQUEZ ¿Cuántos días nos quedan, Jaime?.

SR. SOTO No, si no quedan días, si no hay fecha.

SRA. HENRIQUEZ Sí, hay fecha, hay fecha.

SR. DIAZ Hay 15 días después de que se aprueba la ley.

SR. VERGARA No, si hay fecha, la ley establece...

SR. SOTO La ley establece 15 días después de aprobada la ley, nosotros llevamos más de 50, más de 60 días después de aprobada la ley, quién dice que esta semana se va a tener que restringir, puede ser la próxima.

SR. VERGARA La ley fue aprobada hace 20 días.

SR. ALCALDE Sí, 20 días, a todos nos llegó...

SR. VERGARA Y saben cuál es el problema, Concejales, el problema es que

mientras más tiempo pase, vamos a perjudicar la primaria que hay.

SR. ALCALDE Bueno, ya, pero ese es un tema, mira, aprobemos ésto y...

SR. SOTO Y por qué no hacemos otra cosa, Presidente, la rechazamos hoy día y la aprobamos el próximo Concejo, rectificada.

SR. ALCALDE Bueno, vamos a votamos, los que rechazan y los que aprueban.

SR. LAGOS Alcalde, yo quiero entregar una propuesta. Yo propongo que se coloque toda Avda. Central.

SR. SOTO Lo que nosotros dijimos.

SR. LAGOS Escucha, estoy hablando yo. Que se coloque toda Avda. Central, que el SERVEL sea el que después va a venir, ellos van a venir a ver si toman o no toman toda Avda. Central, y se agregaría Avda. Las Torres y yo creo que falta una calle fundamental para mí, que también es un interior de una población, que es la calle Carlos Dittborn.

SRA. HENRIQUEZ Está Carlos Dittborn.

SR. LAGOS No, no la he visto, dónde.

SR. VERGARA Sí, está.

SRA. HENRIQUEZ A ver, Vallenar, también habría que ampliarlo.

SR. SOTO ¿Presidente, ¿me permite?. Si la pregunta mía es la siguiente. Nosotros nos quedamos a trabajar en una comisión, hicimos una propuesta, como Concejo, y esa propuesta no está reflejada en el documento, eso es pues. Si mi pregunta es, si a mí me traen a una comisión y me preguntan ¿qué es lo que tú quieres?, y nosotros consensuamos y decimos ésto es lo que queremos, y después vienen y me proponen otra cosa.

SRA. HENRIQUEZ Ya, pero se lo van a instalar.

SR. SOTO Es que eso es lo que estoy diciendo.

SR. ALCALDE Espérate, tú dijiste... espérate, ¿cuál es la propuesta, Carlos?.

SR. LAGOS Que se coloque toda Avda. Central y...

SR. ALCALDE Y toda Carlos Dittborn.

SR. VERGARA Pero la Avda. Central es desde...

SR. LAGOS Por eso la propuesta, estamos de acuerdo en lo que dices tú, y lo que yo digo es que por ejemplo, en el documento...

SR. ALCALDE Ya, si ésto lo corta el SERVEL, debiéramos darle la pega al SERVEL, vamos a la aprobación y con la acotación, toda la Avda. Central...

SR. GARDEL Ya no es responsabilidad del Concejo.

SR. ALCALDE No, la votación, es nuestra responsabilidad porque nosotros estamos pidiendo aquí.

SR. GARDEL Si el SERVEL lo recorta ya no es responsabilidad nuestra.

SR. ALCALDE No es así, no es así, vamos a asumir, vamos a asumir, ésta es una petición del Concejo, quiero que entiendan, Toda Avda. Central...

SRA. HENRIQUEZ Vallenar.

SR. ALCALDE Todo Carlos Dittborn, y un punto en la calle Vallenar, listo.

SR. SOTO Presidente, disculpe, vuelvo a insistir, el problema se presenta cuando nosotros vinimos a una comisión, hicimos una propuesta y no está. La pregunta es...

SR. ALCALDE ¿La propuesta se la trajeron?.

SR. SOTO Presidente, si me cambiaron la propuesta, ahí están los documentos que nosotros marcamos, mire, esas rayitas son las que hizo el Concejo, y ahí no están, ¿cómo quiere que se lo diga?.

SR. VERGARA Cómo que no.

SR. SOTO No, usted me puso puntos, no me puso lo que el Concejo propuso.

SR. VERGARA Pero es que me están pidiendo puntos.

SR. SOTO No, señor, el SERVEL no pide puntos, el SERVEL pide los espacios.

SR. VERGARA ¿Y eso que está ahí qué es lo que es?.

SR. SOTO Estos son puntos.

SR. VERGARA Ya, ¿y lo que está al lado qué es lo que es?.

SR. SOTO Puntos.

SR. VERGARA No pues, no son puntos.

SR. ALCALDE No se puede tomar toda la calle.

SR. VERGARA Un punto es la intersección, Concejal, Concejal, un punto es la intersección de dos líneas, un punto tiene metros para allá y metros para acá...

SR. SOTO Jaime, también estudié y también sé lo que son los puntos, cuando estoy hablando de puntos en política estoy hablando de un tema distinto.

SR. ALCALDE Bueno, ¿lo vamos a tomar o no lo vamos a tomar?.

SR. SOTO Yo no estoy de acuerdo.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a votación, y los que estén de acuerdo y no estén de acuerdo.

SR. SOTO Mientras no se refleje lo que el Concejo acordó.

SR. ALCALDE Ya, los que están de acuerdo y no están de acuerdo.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°6 de la tabla relativo a la...

SR. ALCALDE Con la observación de 4 puntos que dijeron aquí los Concejales.

SR. SANTANA ... aprobación propuesta del H. Concejo Municipal, sobre factibilidad de los lugares del espacio público para realizar propaganda electoral en conformidad a lo establecido en la modificación al artículo 32 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, agregada la modificación que acaba de mencionar el Sr. Alcalde. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Voy a rechazar para que se instale la propuesta que hizo el Concejo, con algunas modificaciones, yo creo que lo tenemos que hacer no más, para no estar peleando.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Yo rechazo porque no refleja la propuesta que se entregando el acuerdo de la comisión del Concejo, donde nosotros hicimos las propuestas mucho más amplias a lo que se nos está presentando hoy día.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo porque también concuerdo con mis colegas, lo que trabajamos en comisión no se ve reflejado en el documento, siendo que habían

lugares más amplios que los que están ahí.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Yo apruebo, con las modificaciones que presentamos, Avda. Central, Buenaventura, Vallenar y otras más.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Yo rechazo porque los puntos que nosotros propusimos no están todos en el documento que nos entregaron.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, viendo las peticiones de las calles que yo di a conocer acá, y se está colocando como la calle principal de nuestra Comuna, que es Avda. Central, completamente, yo apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Yo apruebo, yo creo que la propuesta sí recoge lo que en lo medular planteó el Concejo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL En el sentido de realizar una revisión exhaustiva a lo propuesto, rechazo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Yo apruebo con la observación que hicimos que las avenidas principales que habían hablado los Concejales se pusieran en este mapa.

SR. SANTANA Con 5 votos de rechazo y 4 votos a favor, se tiene por rechazado el punto N°6 de la tabla.

7.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "PADLOCK SECURITY S.A.", CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA", POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y EXCEDER LAS 500 UTM. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Buenos días, se trae a Concejo para someterlo a votación, la propuesta pública del servicio de vigilancia, la cual excede las 500 UTM...

SR. SOTO Disculpe, quiero hacer una solicitud, antes, Presidente, me gustaría que estuviese el Director de Control, presente en este punto.

SR. ALCALDE El Director de Control.

SR. SOTO También el Director de la DAF.

SRA. HENRIQUEZ Está detrás tuyo.

SR. SOTO Sí, no, si lo vi.

SR. ALCALDE Director de Control. Ya, pero por mientras empiece.

SR. BELMAR Por exceder las 500 UTM y superar el período alcaldicio. Esto se compone de un total de 36.000 mensuales, con 63 guardias, la remuneración bruta para cada uno de los guardias es de \$345.000.-.

Se presentaron dos empresas a esta licitación, dentro de las cuales una empresa no presentó algunos anexos, se les pidieron a través de fuero inverso y ésta no contestó, por tanto se dio por descartada y quedando en competencia solamente una empresa, que es la empresa Padlock S.A..

Los 10 puntos son los siguientes, la dependencias el Edificio Consistorial, la Dirección de Tránsito, la Dirección de Desarrollo Ambiental, la Biblioteca Municipal, el Gimnasio Municipal, la Casa de la Juventud, la dependencia municipal que está allá en Avda. Lo Ovalle, que era el antiguo Juzgado, el 1° Juzgado, el 1° y 2° Juzgado de Policía Local, el Centro Gerontológico, la

Dirección de Servicios Generales y la dependencia de calle Sierra 147. No sé si hay alguna consulta por parte de los Sres., Sras. Concejales.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, Presidente, quiero que llegue el Director de Control para poder efectuar las consultas que tengo.

SR. ALCALDE Ya. Doña Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Sí, lo que pasa es que igual me gustaría que me dieran con mayores detalles, cuando estamos abriendo el tema de la ampliación del contrato de esta empresa, me gustaría saber quién le vigila el pago de imposiciones a sus funcionarios.

Lo otro, quién, cómo ellos pueden recién pagar algunos formularios, el 21 y el 42, sin haber tenido la boleta de garantía, qué pasó con eso, ya, porque al final los funcionarios están reclamando horas extras, ¿se les paga las horas extras?, el día domingo que lo tengan que trabajar, los funcionarios, ¿les vamos a aumentar una cantidad de dinero, además, si le ampliamos el contrato?.

SR. BELMAR Lo que pasa es que no es una ampliación de contrato, sería un contrato nuevo, donde el valor de la remuneración se establece a través de la base de la oferta económica que él hizo, en base a ese monto es que se calculan las horas extraordinarias que puedan cumplir o no los funcionarios de la empresa, por una parte.

La boleta de garantía ellos la presentan una vez que se firme el contrato, antes de eso ellos presentan solamente una boleta de seriedad de la oferta, que se estipula también en las bases, y una vez que se firme el contrato ellos tienen que presentar la boleta de garantía, que por lo general, en este caso también es un 5% del total del contrato, y eso va disminuyendo, después, a medida que van pasando los años, pasa un año, ellos pueden retirar esa boleta y colocar una boleta por el saldo, también por un 5%, y eso dura 60 días después de terminado el contrato.

SR. SANDOVAL La boleta de garantía se retira 60 días después de terminado el contrato.

SR. BELMAR Claro.

SR. SANDOVAL De todo el contrato.

SR. BELMAR De la prestación del servicio

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, a mí me gustaría, me preocupa lo que acaba de decir la Concejala Elizabeth Henríquez, porque, primero, aquí son dos cosas, uno es la forma de como se ha hecho esta licitación, y lo otro es evaluación de la empresa, yo creo que también uno tiene que hacer una evaluación de la empresa de como ha funcionado, en este caso por ejemplo lo que está haciendo ella, me preocupa cuando da a conocer que supuestamente no se pagaron las imposiciones de los trabajadores, eso es lo que me gustaría saber, y yo creo que eso es bueno, porque si no están pagadas las imposiciones no podían dársele curso a los pagos de las facturas, eso es lo que dice la licitación anterior y también lo que dice ésta, esa es una de las cosas. Y lo otro que dio...

SRA. HENRIQUEZ Que los formularios, antes de pagarlos tienen que retirar la boleta de garantía.

SR. LAGOS Ah, el tema de que supuestamente tenían ellos que presentar una boleta de garantía, ¿no estaban con boleta de garantía, por el plazo?, eso quiero saber para tener como antecedente, para terminar.

Y ahora quiero ver el tema de por qué la propuesta de ahora, en el tema de la propuesta de ahora yo una diferencia en lo que es el anexo 3, el anexo 3 lo que es la oferta económica, en la parte de la oferta económica estamos viendo el tema de lo que están cobrando ellos, pero qué pasa, que a mí me importa el tema de los trabajadores, y en el tema de los trabajadores por ejemplo aquí esta empresa está dando a conocer que ellos van a dar un sueldo de 345.000 bruto,

pero aparte, en el mismo documento, ellos están colocando aquí que cada trabajador va a tener un sueldo líquido por jornada de 45 horas semanales, 300 lucas, eso es lo que están diciendo, si ellos están colocando aquí, quiere decir que cualquier funcionario que trabaje un mes, su sueldo líquido mensual va a ser de \$300.000.-, qué significa, que si yo a los 345 le descuento las imposiciones, le da como \$276.000.-, Alcalde, hay una incongruencia en la presentación que hace la empresa, en el Anexo N°3.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Primero, Presidente, indicar que tengo una tremenda preocupación, producto de lo que está ocurriendo en torno a la empresa Padlock, y quiero que me responda, Presidente, por las responsabilidades, primero, la empresa Padlock está trabajando hoy día, hace más de un mes se retiró y se devolvió la boleta de garantía, de este Municipio, cosa que es absolutamente irregular, porque hoy día nosotros no tenemos ninguna garantía de la empresa para seguir prestando servicios. Cuando yo terminé el contrato con la empresa Padlock y le hago una extensión de contrato, la boleta de garantía debe seguir depositada porque tiene que seguir cumpliendo la garantía para la que fue destinada, primero.

Dos, esta empresa se encontraba inhabilitada, hasta hace unos días atrás, por la Tesorería General de la República, por no haber dado cumplimiento al formulario 21 y 42, que tiene relación directa con las imposiciones de los trabajadores, lo que inmediatamente la declara imposibilitada de poder postular, y resulta que hoy día, después que retiró la boleta de garantía, aparece con un convenio en la Tesorería General de la República, en donde está poniéndose al día, pregunta del millón, ¿se le devolvió la boleta de garantía para que cumpliera aquello?, me preocupa, Presidente, que una empresa que tiene que tener la seriedad, porque está cuidando miles de millones, no está cuidando dos chauchas, son miles de millones que están puestos en sus manos, no tenga resguardo lo que se le exige en los contratos, me preocupa enormemente aquello, creo, Presidente, por eso que estaba pidiendo que estuviera el Director de Control, pero veo que el Director de Control, casuísticamente, hoy día no está.

SRA. HENRIQUEZ Tiene licencia.

SR. SOTO Pero resulta, Presidente, que si no está el Director de Control tiene que estar el personaje que está a cargo de las licitaciones, del Departamento de Control, entonces cómo nos dan estas respuestas, a mí me gustaría que estuviera la Tesorera Municipal para que nos indicara o nos indique el Director de Administración y Finanzas por qué se le hizo devolución de la boleta de garantía, no entiendo.

SR. BELMAR Mire, aquí hay dos cosas, por el tema...

SR. SOTO Disculpe, pero me gustaría que me contestara el Director de la DAF.

SR. BELMAR Es por la pregunta, que es una pregunta que le iba a contestar, de las que había hecho, pero bueno.

SR. VALENZUELA El tema de la boleta es por la boleta técnica.

SR. SOTO Entonces hay que hacer un sumario administrativo, Alcalde, tienen que haber responsables, esa boleta no se puede devolver.

SR. ALCALDE Nelson.

SR. SANTANA No, lo que pasa es que...

SR. SOTO A ver, ¿pero el Nelson va a actuar en calidad de Director Jurídico o en calidad de Secretario?.

SR. SANTANA No, de Director Jurídico.

SR. SOTO Ya, perfecto, entonces hoy día estamos sin Secretario. Es que eso es, Presidente, él no puede jugar dos roles en el Concejo.

SR. ALCALDE Carlos, Carlos.

SR. SOTO Presidente, no puede jugar dos roles en el Concejo, él hoy día es Secretario Municipal, no es Director Jurídico, hoy día hay una Directora Jurídica Subrogante, que se venga a pronunciar ella, él no lo puede hacer, y no estoy diciendo nada fuera de norma.

SR. SANTANA Yo soy el titular de Director Jurídico.

SR. SOTO Sí, pero en este minuto usted es Secretario.

SR. ALCALDE Carlos, otras veces que te ha respondido, ahí no...

SR. SOTO Pero estoy diciendo lo que está ocurriendo, pues, Presidente.

A ver, nosotros podemos equivocarnos, los seres humanos, pero no significa que nos equivoquemos siempre.

SR. ALCALDE Te equivocas bastante, te equivocas bastante, yo también me equivoco, pero reconozco cuando me equivoco.

SR. SOTO Yo también.

SR. ALCALDE Y tú no te reconoces, te lo voy a recordar.

SR. SOTO Ni un problema, Presidente.

SR. ALCALDE Te lo voy a recodar después, y espero que no te portes choro.

SR. SOTO Yo no soy choro, porque primero...

SR. ALCALDE Yo no soy mujer.

SR. SOTO Yo lo que menos tengo es ser choro.

SR. ALCALDE Yo soy hombre, te lo digo, te lo digo.

SR. SOTO Yo también, y soy bien machito, Presidente, choro no soy, pero machito soy.

SR. ALCALDE ¿Puede contestar?.

SR. SOTO Y cuando yo hago compromisos los cumpla, Presidente, siempre, al final, aunque duela.

SR. ALCALDE Espero que cumplas.

SR. SOTO Sí, pues.

SR. MOREIRA Respecto de la devolución de la boleta de garantía, claro, la ley nos obliga a devolver la boleta de garantía 60 días después de terminado el contrato, Alcalde, y el contrato terminó en noviembre, por tanto estábamos obligados...

SR. SOTO No pues, si había una extensión de contrato.

SR. MOREIRA Por tanto estábamos obligados a devolver la boleta de garantía. La boleta de garantía tiene otro régimen en ampliaciones de contrato, que no es el mismo régimen de la licitación.

SR. SOTO Presidente, ¿me va a decir que cuando hay una ampliación de contrato no tiene que dejar boleta de garantía?.

SR. ALCALDE La respuesta.

SR. SOTO Pero eso me está diciendo, ¿debo entender que cuando yo hago una ampliación de contrato no debo exigirle a la empresa la boleta de garantía?, la ley dice otra cosa, la ley dice que tiene que estar depositada la boleta de garantía.

SRA. HENRIQUEZ ¿Es por el monto, por el monto?.

SR. ALCALDE Francisco, tú por la unidad técnica.

SR. BELMAR Mire, lo que yo también quería aclarar, que se hablaba que la empresa estaba inhábil, la empresa, hay dos etapas, la etapa de postulación, cuando uno presenta los antecedentes, que la empresa ni siquiera necesita estar inscrita en el registro de Chile Proveedores, al momento de contratar, que es lo que todavía no hemos hecho, con la empresa, ellos tienen que estar vigentes e inscritos y hábiles en el registro de Chile de Proveedores, y en este momento la empresa cumple con los requisitos y con la normativa legal.

SR. ALCALDE ¿Cuanto esta empresa postuló estaba con los requisitos cumplidos?.

SR. BELMAR Cuando nosotros abrimos el informe técnico ahí nos dimos cuenta que estaba inhábil, pero podía postular, podía postular, y al momento de contratarlo él tenía que estar hábil, ahora...

SR. ALCALDE ¿Cuántas empresas postularon?.

SR. BELMAR Postularon 2, de las cuales una presentó... faltaron muchos documentos que presentar, les faltó presentar el Anexo 1.b, el Anexo N°2, el 1.c, los integrantes de la sociedad, la declaración jurada simple, el boletín de informes comerciales, eso le faltó presentar, y nosotros se lo pedimos a través a fuero inverso, que es lo que hacemos con todas las empresas que no presentan algún tipo de antecedentes, y esta empresa no los presentó, lisa y llanamente no ha habido respuesta.

El foro permite que ellos contesten en 48 horas, esperamos las 48 horas, no contestaron, y por tanto se da por no aceptada la presentación de su oferta, y ahí la empresa, la única empresa que quedó en carrera fue la empresa Padlock, que es la que está en cuestión ahora.

SR. SOTO Presidente, una consulta, esta regla que acaba de mencionar el Director de Adquisiciones, ¿se hace para todas las licitaciones?

SR. ALCALDE Tiene que hacerse para todas.

SR. SOTO ¿Y entonces por qué no se hizo para el tema de los seguros automotrices, Presidente, por qué no se respetó la misma regla?, o sea, ¿se engañó a este Concejo?.

SR. ALCALDE Cómo que se engañó a este Concejo.

SR. SOTO Si, pues, Presidente.

SR. ALCALDE No, pues.

SR. SOTO Pero, Presidente, me acaba de decir...

SR. ALCALDE No confunda las cosas, Concejal, usted siempre sale a confundir las cosas aquí en el Concejo.

SR. SOTO A ver, Presidente, el que está con fundido parece que es usted.

SR. ALCALDE No.

SR. SOTO Entonces déjeme explicar...

SR. ALCALDE Estoy clarito en el tema de los seguros.

SR. SOTO Déjeme explicar, como tengo galletitas se lo puede explicar con galletitas.

SR. ALCALDE Estoy clarito en el tema del seguro, estoy clarito.

SR. SOTO Presidente, la empresa de los seguros...

SR. ALCALDE Y me acuerdo del nombre del señor de los seguros.

SR. SOTO Si yo también me acuerdo.

SR. ALCALDE Y me acuerdo de donde viene.

SR. SOTO Yo también me acuerdo.

SR. ALCALDE Ya, listo, con eso lo...

SR. SOTO Pero, Presidente, si tiene algo que decir dígaselo a la Contraloría, yo no tengo problema.

SR. ALCALDE Conteste.

SR. SOTO Si usted tiene algo que decir dígaselo a la Contraloría.

SR. ALCALDE Conteste.

SR. SOTO Presidente, a ver, cuando se votó...

SR. ALCALDE Se lo voy a decir.

SR. SOTO Cuando se votó la empresa de seguros, se adujo que no se podía en ese minuto permitir que licitara la empresa porque en el 2013 había estado inhabilitada un período cuando no se había puesto al día la póliza, el 2013, y la licitación fue...

SR. GODOY No, pero eso es una cosa diferente.

SR. SOTO El tema es que esta empresa estaba inhabilitada, Presidente, se sacó la boleta de garantía para que fuera a hacer un convenio y se le puso al día para que pudiera estar hoy día funcionando.

SR. ALCALDE Escuche la respuesta.

SR. BELMAR La diferencia del caso de los seguros con este caso que estamos viendo ahora, es que en el tema de los seguros dentro de las bases establecía que las empresas no podían estar sancionadas por la Superintendencia, y esta empresa había estado sancionada por la Superintendencia de Valores y Seguros, que es distinto a estar o no estar inscrito en el Registro de Proveedores.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde, sí. Claro, efectivamente, lo que dice el colega Soto es así, yo desde que nos indicaron que nos metiéramos al tema éste del portal, y siempre hemos sido bastante exhaustivos en eso, esta empresa estaba inhabilitada, por lo menos yo hice la consulta, tengo el formulario acá, el día 22 de abril hice la consulta, y esta empresa aparece inhabilitada en Chile Proveedores. Mi preocupación, bueno, y ayer, la consulté anoche, tarde, y estaba ya habilitada, para el contrato, como usted bien lo dice, mi consulta es, nosotros hicimos una ampliación que pasó por Concejo, ¿verdad?, estaba inhabilitada en esa fecha, por tanto nosotros ahí cometimos un error.

SRA. HENRIQUEZ Nos metieron el gol.

SR. SANDOVAL Estaba inhabilitada, porque en el certificado de la Tesorería aparece con una deuda aproximada de \$242.000.000.- esta empresa, y claro, efectivamente es por el formulario 21 y 42, que...

SRA. HENRIQUEZ Sí, el pago de las imposiciones.

SR. SANDOVAL Dice formulario 21, corresponde al giro comprobante de pago de impuestos de renta, al IVA, y se aplican multas o diferencias tributarias producto de fiscalizaciones efectuadas por la entidad de Impuestos Internos, y el formulario 42 corresponde a multas giradas por la Dirección del Trabajo y se genera a partir de una resolución emitida por la Dirección del Trabajo, las multas son aplicables en UF, ingresos mínimos mensuales o unidades tributarias mensuales, al momento de ser cancelada deberá efectuarse la conversión a pesos y el pago se puede realizar en línea.

Esos son, y ahí me preocupa lo que dice la colega Henríquez, porque tiene que ver con el pago de los trabajadores, nosotros, en reiteradas ocasiones salió en el Concejo el funcionamiento de esta empresa, habían distintas críticas, desde la falta de guardias, incumplimiento en sus horas extras, qué sé yo, y lo

pedimos constantemente, el listado de los trabajadores, y no sé si en realidad, claro, ahí la unidad técnica es la que valida el proceso, la unidad técnica es la que valida la certificación de que se paguen todos los temas legales a los trabajadores.

Mi principal preocupación recae sobre la denuncia que se hace acá en el Concejo, y se ratifica por el Director de la DAF, que tiene que ver con la entrega de la boleta de garantía, porque a lo mejor no somos expertos financieros, pero el Director de Adquisiciones nos acaba de decir de que la boleta se entrega 60 días después de terminado el contrato, y este contrato aún no ha terminado, entonces de verdad yo creo que estamos en una situación bastante compleja y no podemos dejar de pronunciarnos.

SR. BELMAR Quiero aclarar algo, también, de lo que dice acá el Concejal, si bien se hizo una prórroga, esta prórroga alcanzó para un mes y medio, por lo montos, porque no se puede superar las 1.000 UTM, a posterior a eso, por dar continuidad al servicio, se ha seguido prestando el servicio, pero se está pagando a través de sumario, porque no hay otra forma de mantener el servicio contratado entonces ésto terminó en diciembre, terminó el contrato, efectivamente la prórroga la terminé en diciembre, a mediados de diciembre.

SR. ALCALDE Aquí tengo a la gente de Control.

SRA. HENRIQUEZ Y es más delicado todavía, por el sumario.

SR. BELMAR Lo que pasa es que hizo sumario.

SRA. HENRIQUEZ Es más delicado.

SR. BELMAR Es un tema administrativo.

SR. ALCALDE La gente de Control está aquí.

SR. SOTO Presidente, a ver, cuando las cosas no se dan como uno espera se piensa que se les está atacando a la administración, la verdad, Presidente, que el único afán que me mueve, desde mi puesto de Concejal, es cuidar que ésta sea una administración limpia, que no tenga problemas, y cuando yo detecto, detecto los problemas que se están haciendo mención, obviamente que tengo que hacerlos ver, y cada uno de los Concejales votará en conciencia, Presidente, qué es lo que debe aprobar o rechazar.

Aquí el problema que se presenta, y lo recalco, y lo recalco, Presidente, primero, a este Concejo se le solicitó una ampliación o prórroga del contrato de la empresa Padlock, con fecha de inicio y fecha de término, se hizo dicha ampliación, posterior a haber superado los plazos, sin la venia del Concejo, se continuó nuevamente utilizando los servicios de dicha empresa, irregularidad, ¿quiénes son los responsables, Presidente, o es una orden directa suya, o los técnicos profesionales no tomaron las prevenciones del caso, hay una investigación sumaria al respecto, se va a sancionar a las personas que cometieron la falta, quién devolvió o tomó la libertad de devolver la boleta de garantía?, cuando la ley dice, Presidente, que la institución debe estar resguardada hasta 60 días después de que la empresa deje de prestar servicios, la empresa está aún prestando servicios, y la boleta de garantía se devolvió hace más de 30 días.

SR. ALCALDE Belmar.

SR. BELMAR Sí, lo que pasa es que en el tema netamente de la devolución, la entrega de la boleta de garantía, nosotros como Dirección de Adquisiciones no manejamos los plazos ni las fechas de cuando se entregó, eso tendría que contestarlo el Director de Finanzas, es que esa pregunta yo no la puedo contestar, por eso, el resto sí lo podría seguir contestando.

SR. HUILIPAN Buenos días. Bueno, respecto a la consulta del Concejal Soto, la Dirección de Control hizo ver esta situación, y con los respaldos respectivos, o sea, hay decretos que ordenan el pago de las facturas respectivas y además instruyen investigación sumaria por cada pago que se realizó fuera de la prórroga, y como el Concejal está consultando, tenemos acá los decretos que instruyen las investigaciones sumarias, y todo, para que los puedan revisar, si gustan, no es que no se haya tomado alguna medida al respecto, de que se esté pagando así no más.

SRA. SOTO Alcalde, ¿puedo aclarar como Dirección de Control?, lo que pasa con el contrato de Padlock es que expiró, ya terminó...

SRA. HENRIQUEZ Lo sabemos.

SRA. SOTO .. y ésto ocurrió en tanto se estaba haciendo la licitación. Hasta este momento no se ha resuelto la licitación, eso es lo que produce las diferencias de tiempo, entonces ahora no es que haya una irregularidad, no es que se esté cometiendo una falta, y lo que sí es una falta es...

SR. SANDOVAL ¿Es legal haber entregado la boleta?.

SRA. SOTO Es que eso es legal porque se cumplió con el contrato, la empresa terminó con el contrato, y es distinto lo que está pasando ahora desde este período de tiempo, que a eso quiero apuntar, explicarle un poco, que de acuerdo a la ley compras lo que nos está...

SR. SOTO Disculpa...

SRA. SOTO ¿Me deja terminar?.

SR. SOTO Sí, pero disculpa.

SR. ALCALDE Que termine la idea.

SR. SOTO Cuando se termina un contrato y se hace una ampliación del contrato, ¿no es la continuación de lo mismo?.

SRA. SOTO Ah, sí.

SR. SOTO Entonces la boleta de garantía...

SRA. SOTO Es que aquí fue por 3 meses...

SR. SOTO Entonces, ¿la boleta de garantía no debe estar depositada?.

SRA. HENRIQUEZ En 3 meses teníamos que ver.

SRA. SOTO La boleta tenía que la boleta haber seguido por 3 meses más, pero ya pasaron esos 3 meses y pasaron los 3 meses en que...

SR. SOTO Correcto, ¿y por qué la empresa hoy día está cumpliendo labores?.

SRA. SOTO Porque está en un proceso de licitación, que no se ha resuelto, el tema es que...

SR. SOTO Pero vuelvo a insistir...

SRA. SOTO Es que, don Carlos, déjeme explicarle que el tema ahora, lo que a mí me parece, de acuerdo a la ley de compras, un tanto irregular, es que no se ha haya hecho uno de los mecanismos de contratación, entonces porque en este tiempo se debería haber hecho contrato directo...

SR. SOTO ¿Y quiénes son los responsables?

SRA. SOTO ... mientras se resuelve la licitación.

SR. SANDOVAL Contrato directo, claro.

SR. SOTO ¿Y quiénes son los responsables?.

SRA. SOTO Eso no se...

SR. SOTO ¿Pero quiénes son los responsables de no haber el hecho el contrato directo?.

SRA. HENRIQUEZ A ver, Alcalde, Alcalde...

SRA. SOTO No, no hay responsabilidad, lo que pasa es que...

HABLAN A LA VEZ.

SR. SOTO Alcalde, si la empresa siguió trabajando.

SR. ALCALDE No puede ser contrato directo...

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, ¿jurídicamente no nos podrían resolver el tema?.

SR. ALCALDE Deja que explique.

SRA. SOTO Están en proceso un llamado de licitación...

SRA. HENRIQUEZ Es que ella está enredando.

SRA. SOTO ... entonces el tema es que se ha estado pagando a través de un decreto alcaldicio, y nosotros los que decimos, como Control, que se tiene que establecer un mecanismo de pago, o la urgencia, o el trato directo...

SRA. HENRIQUEZ No hay trato directo.

SRA. SOTO ... mientras...

SRA. HENRIQUEZ No puede haber.

SRA. SOTO ... mientras se resuelve la licitación.

SRA. HENRIQUEZ No puede haber trato directo, se amplió el plazo.

SR. SOTO Presidente, llega a tanto la tontera, de repente uno dice, pucha, ya, el memorándum 1584 del 2016 dice DE: Alcalde, usted, A: Dirección de Adquisiciones, 28 de abril del 2016y, en virtud de los Memorándum 1.400, 325, 543 del 2016, solicito a usted disponer la confección del Decreto Alcaldicio a través del cual se adjudica al proveedor Padlock Security S.A. de la licitación pública denominada Contratación de Vigilancia. Alcalde, si todavía no lo veíamos en Concejo, y ya está haciendo el decreto para contratar la empresa, ¿cómo?.

SR. BELMAR No, no, no.

SRA. HENRIQUEZ No.

SR. ALCALDE Por favor explíqueme.

SR. SOTO Ahí está, léalo, léalo.

SR. BELMAR Sí, lo que pasa es que aquí la comisión evaluadora le propone el Alcalde una adjudicación, el Alcalde acepta esa adjudicación...

SR. SOTO Es un memorándum de Alcaldía.

SR. BELMAR ... y el Alcalde nos envía a nosotros, como Dirección de Adquisiciones, para que nosotros decretemos, pero nosotros antes de decretar tenemos que pasar por Concejo, de acuerdo al Art. 65 de la Ley Orgánica.

SRA. HENRIQUEZ Es que se lo mandaron entre ellos, y el Alcalde lo mandó.

SR. BELMAR Claro, pero es que por eso, el Alcalde nos envía a nosotros, y nosotros antes de decretar tenemos que pasar por Concejo, por el Art. 65.

SRA. HENRIQUEZ Y tampoco se puede hacer pago directo, porque están en ampliación de contrato.

SR. BELMAR Claro, no es que haya un decreto ahora que autoriza el contrato.

SRA. HENRIQUEZ Ahora hay que hacerlo porque expiró.

SR. LAGOS Alcalde, a mí me gustaría al funcionario hacerle dos preguntas, que son que son las que hice delante, por los aportes que entregó la Concejal Elizabeth Henríquez, y posteriormente Carlos Soto, en el momento en

que estaba vigente el contrato, y después también la ampliación, ¿la empresa estaba con deudas previsionales?.

SR. HUILLIPAN Sí, a ver, eso lo tendríamos que... primero, no tengo la respuesta en este momento, pero es requisito para el pago que adjunten los comprobantes, los certificados que no tienen ningún problema previsional, entonces si los pagos fueron cursados tiene que haber adjuntado los antecedentes que sí estaba al día y que no tenía ninguna deuda o alguna multa respecto a eso.

SR. SOTO Son 90.000.000 de deuda.

SR. HUILLIPAN Pero tendríamos que remitirnos a los certificados, si el pago pasó sin ninguna observación es porque está al día.

SR. SOTO 240.

SR. HUILLIPAN Pero eso es un requisito para el pago.

SR. ALCALDE Pero ahora está 0 deuda.

SR. LAGOS A mí, Alcalde, me gustaría que...

SRA. HENRIQUEZ Se revisara eso, los trabajadores son los más perjudicados.

SR. LAGOS ... que nos certificaran, nos certificaran con un documento de la Dirección de Control, a cada uno de los Concejales, el tema de que los pagos que se realizaron en su momento estaban con el respaldo de los pagos previsionales.

SR. HUILLIPAN Perfecto, vamos a adjuntar los respaldos.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sí, yo denante hice una apreciación y pasó sin mucho...

SR. DIAZ No, no pasó así.

SR. SANDOVAL ... no, no, tiene que ver con, cuando se hizo la ampliación esta empresa se encontraba inhábil.

SR. SOTO Así es.

SR. SANDOVAL Y nosotros como Concejo aprobamos, entonces eso quiero que los profesionales...

SR. SOTO Pero eso es responsabilidad de los técnicos.

SR. DIAZ Que aclaren eso.

SR. SANDOVAL ... por favor, nos aclaren esa situación, porque aquí hay un certificado de Chile Proveedores, donde indica que esta empresa se encontraba inhabilitada para poder participar de algún proceso de contratación pública.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Mire, dentro de toda la discusión hay que reconocer que esta empresa ha sido causal muchas veces, en este Concejo, de pronunciamiento por su mal actuar frente a los funcionarios, y por las veces, las faltas de prolijidad frente al desempeño al interior de este Municipio, en reiteradas ocasiones la empresa Padlock ha sido parte de la crítica de este cuerpo colegiado por la falta de guardias, por la falta de sus remuneraciones, muchas veces, a alguno de sus funcionarios, entonces a veces este grado de, ahora más encima con estos antecedentes que nos entrega el Concejal Juan Carlos, la verdad es que igual hay falta no tan sólo de la empresa, de prolijidad, sino que también de aquí del mismo Municipio, porque a la larga uno terminó aprobando algo que a lo mejor justamente lo que reclamaban los funcionarios, todo lo que estaban en su justo derecho, y uno no es que haya hecho vista gorda, sino que a veces por mantener los servicios, por ser buena onda, muchas veces, como para que no se paralice el servicio, hemos terminado casi siempre aprobando bajo presión en este tipo de licitaciones, o sea, no es la primera vez que vencen los plazos y amplían los plazos de contratación, más encima se sobrepasa el plazo estipulado

para licitar, y aun así estamos, o sea, no es la primera vez que nos pasan una empresa así en este Concejo, entonces también yo creo que los sumarios a veces no son efectivos, porque a la larga nunca han sanciones, nunca hemos visto nada que haya salido sancionado por estas irregularidades que a la larga el Concejo termina, prácticamente, resolviendo.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Mire, la verdad de las cosas que yo he escuchado atentamente las peleas, también a los funcionarios, y es una situación bastante compleja, y la verdad de las cosas que a mí me gustaría conocer el comportamiento que ha tenido esta empresa, cuántos años tiene acá trabajando, cuántas multas se le han cursado, aclarar el tema de la deuda de la Tesorería que aquí se ha hablado y las boletas de garantía.

Entonces eso me preocupa porque yo creo que este punto tenemos que dejarlo pendiente, dado que ya en una oportunidad votamos mal, votamos equivocados porque no nos entregaron el informe completo, tal como aquí se ha dicho, no somos expertos en estas materias, por lo tanto a mí me cuesta un poco dar mi voto en este momento porque ya en una oportunidad votamos en forma equivocada, que nos puede costar bastante caro esa decisión.

Yo pediría que dejáramos eso pendiente hasta que se aclare toda esta situación, porque la verdad que está muy engorroso, vamos a tener que discutir para rato.

SR. LAGOS Alcalde, yo voy a hacer las dos últimas consultas, para que se puedan aclarar bien en el contexto de lo que hablaba recién el Concejal Nibaldo Ahumada, cuando nosotros hablamos el tema de la evaluación, por eso yo lo separé en dos situaciones, la evaluación de como ha ido trabajando esta empresa durante el tiempo que ha estado acá, y la evaluación de esta licitación.

En el tema de la evaluación yo también quería que se me entregara un informe de si la empresa ha tenido multas, y por qué yo digo que ha tenido multas, porque yo creo que yo no he sido el único Concejal que ha venido algún fin de semana acá al Edificio Consistorial y siempre nos encontramos con sorpresa de que hay un guardia en el portón de acá y un guardia en la garita allá, siendo que la licitación clara da a conocer que aquí tienen que haber, si no me equivoco, mínimo, 5 guardias, y turnos de 8 horas cada uno, eso es lo que dice la licitación, si no me equivoco no sé si un guardia más, un guardia menos, pero esa es la situación, y en reiteradas ocasiones.

Yo, por ejemplo, no sé si hay una supervisión, en un momento teníamos al funcionario... bueno, se me fue el nombre del funcionario, y ahí estuvo un haciendo algunas rondas, y por ejemplo aquí es bueno saberlo, si a la empresa se le han estipulado multas por no cumplir con el contrato, porque eso es un incumplimiento del contrato.

Y lo otro, que yo vuelvo a que se me dé, vuelvo a nombrar el anexo N°3, que para mí es... ésto es parte ya de la licitación, y todo lo que tiene que dar a conocer la empresa es lo que tiene que privilegiar si es que sale aceptada esta licitación para ellos, deben cumplir con lo que dan a conocer acá.

Yo sigo diciendo que hay una diferencia en lo que ellos estipulan que es los trabajadores, éste es un documento que le entrega la Municipalidad y está en el portal, y la empresa da a conocer que el sueldo líquido, líquido, y todos sabemos lo que es líquido, líquido al bolsillo para cada trabajador, por el turno de 45 horas semanales, va a ser \$300.000.-, ese va a ser, o sea, qué significa que según, si yo tomo ésto, cada trabajador que esté con esta empresa debería recibir en su sueldo, todos los trabajadores no pueden recibir menos de 300, o sea, tiene que ser 300, si suma horas extras y todo eso, es más, pero con el sueldo que ellos están colocando, líquido al bolsillo son \$300.000.-, pero ellos colocan aquí 435.000 brutos, y vuelvo a decir, si a los 345.000 bruto le descontamos sus imposiciones, los funcionarios están llegando a \$276.000.-.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Yo quisiera oír una respuesta de Jurídico y de Control, respecto a la aseveración que hizo el Concejal Sandoval, y me parece a mí también que no debe dejarse pasar, o sea, respecto al hecho de haber aprobado

una ampliación de contrato cuando la empresa estaba inhábil, qué efectos, qué consecuencias tiene esa aprobación.

SR. HUILIPANO sea, desconozco el estado de la empresa en el momento.

SR. DIAZ Si hubiera estado, en el caso de que hubiera estado inhábil, como señala el Concejal.

SRA. HENRIQUEZ No podríamos haber votado.

SR. HUILIPANO sea, es que Francisco maneja mejor el tema respecto al portal propiamente tal.

SR. BELMAR Lo que pasa es que cuando, por ejemplo, si la empresa, nosotros hubiéramos estado firmando un contrato original, el primer contrato con ellos, ahí hay un problema porque estaba inhábil, pero aquí se está haciendo una prórroga de un contrato que venía firmado de antes, cuando la empresa se encontraba hábil en ese momento, entonces fue la prórroga de ese contrato, no era un contrato que partiera de 0, y ahí sí hubiese habido problemas, si no nosotros, con un contrato nuevo, como éste que hay que ver ahora, la empresa estuviese inhábil.

SR. DIAZ No, correcto, por eso lo que yo quiero es la opinión de Jurídico y de Control, yo agradezco tu opinión, muy amable, pero quisiera escuchar la opinión de Jurídico y de Control respecto de esa situación.

SR. ALCALDE Es que delante estaba Nelson, estaba inhabilitado.

SR. DIAZ Ah, no, o Control.

SR. LAGOS Pero podemos vota en Concejo, yo voto y estoy de acuerdo en que hable.

SRA. HENRIQUEZ Yo también estoy de acuerdo en que hable, porque en realidad para poder zanjar el tema, porque si no, no vamos a poder zanjarlo.

SR. SANDOVAL Quiero preguntar lo siguiente, mira, respecto de lo que habla en inhabilidad, en las deudas fiscales en cobranza, que ésto es una página en la Tesorería General de la República, es un portal abierto, donde cualquier ciudadano puede entrar a la página, ustedes en Google ponen deudas fiscales en cobranza, y ahí ingresan el RUT de la empresa, y le aparecen todas las deudas que puede tener cada una de las empresas, un paso súper sencillo, que fue el que hice yo.

Esta empresa, con su RUT correspondiente, aparece con una deuda de... lo que alcanzo a visualizar, del 13 de junio del 2011, de \$9.000.000.-, del 20 de junio del 2011, que es la más lejana la que veo yo, mi pregunta va más allá, y aquí quiero plantearse a usted, y esa deuda es por el formulario 21, que no sé si eso inhabilita que pertenezca a Chile Proveedores, no lo sé, lo desconozco, pero eso es anterior al inicio del contrato de esta empresa, ¿no?.

SR. BELMAR Al contrato original.

SR. SANDOVAL Al contrato original, ¿cuándo comenzó el contrato original?.

SR. BELMAR El contrato original fue del 2015, 2013.

SR. SANDOVAL Ya, ¿y en el contrato original tenemos adjuntos los certificados de habilidad de la empresa, de habilitación?.

SR. BELMAR Sí, debiese estar todo en la carpeta.

SR. SANDOVAL Debiese estar todo.

SR. BELMAR Claro.

SR. SANDOVAL Tengo mis dudas, en realidad, no de que... principalmente de ésto, porque como empecé a ver las fechas de las deudas, me generan dudas, me genera duda que realmente a lo mejor en primera instancia, en el contrato original, como usted bien dice, hubiera estado habilitada la empresa.

SR. ALCALDE Pero busca el dato.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?.

SR. ALCALDE Sr. Soto.

SR. SOTO La verdad es que no dejo se sorprenderme, se supone que nosotros tenemos técnicos profesionales de carrera, que llevan años, no llevan días, ni son niños de pañal, para realizar licitaciones, yo no sé estos años de experiencia son los que le permiten determinadas licencias.

Primero, en la evaluación, o los criterios de evaluación y de ponderación, nos encontramos que en el punto 4 dice condiciones de remuneraciones, se evaluará la estructura de remuneraciones líquidas promedio que se otorga al personal de guardia asignado a esta licitación al inicio de los servicios, no se considerarán supervisores, personal administrativo, gerencial de la empresa, 300.000 líquidos o más, 100 puntos, y aquí es donde está la pequeña trampa. Posterior a eso...

SRA. HENRIQUEZ Eso es imponible.

SR. SOTO ... posterior a eso dice que, entremedio, aquí en la página 5, que es dentro del tema de ponderaciones dice sueldo promedio líquido ofertado, 300 lucas, ¿qué significa eso?, que ya no son las 300 lucas líquido, sino que es un promedio ofertado, líquido, por lo tanto cuando nos están diciendo...

SR. LAGOS Le dieron los 100 puntos.

SR. SOTO Así es, le dieron los 100 puntos, y cuando nos están diciendo, al final, que lo que reclamaba Lagos, que el sueldo líquido a pagar son 300.000, ya no son 300.000, o sea, nos han engañado en 3 oportunidades en la misma oferta.

SRA. HENRIQUEZ Van a ser \$276.000.- más o menos.

SR. SOTO No lo entiendo, no lo entiendo.

SR. BELMAR Claro, mire, la evaluación aquí, la redacción...

SRA. HENRIQUEZ Van a ganar \$10.000.- más que el mínimo.

SR. BELMAR ... puede decir, a lo mejor, otra cosa, nosotros no la vimos, pero independientemente...

SR. SOTO Pero cómo no la van a...

SR. BELMAR No, pero déjeme, que nosotros...

SR. SOTO Es la evaluación, no me diga que no la vio.

SR. BELMAR Quiero ver, quiero ir a otra cosa, el tema de las remuneraciones, en el caso de que esta empresa hubiese ofrecido el sueldo mínimo, también hubiese ganado, porque es la única empresa que estaba en carrera.

SR. SOTO Si no es lo que estaba en discusión, no es lo que estaba en discusión.

SR. LAGOS No, si no es eso lo que te están preguntando.

SRA. HENRIQUEZ Es que se falsean los datos en términos de la remuneración, ese es el tema, ese es el tema

SR. SOTO Ese es el tema, o sea, no es esta vez solamente, ya descubrimos nosotros que la vez pasada, cuando nos hicieron darle una ampliación a esta empresa, nos mintieron.

SRA. HENRIQUEZ Estaban falseados los datos.

SR. SOTO Nos mintieron porque la empresa estaba inhabilitada para

poder tener una ampliación de contrato, por el formulario 21 y 42, que es donde tenía la deuda previsional de \$240.000.000.-.

SR. BELMAR No estaba viendo la partida del contrato

SR. SOTO Entonces a quién le tengo que creer, o sea, nunca más voy a tener que creer en una licitación en este Municipio.

SR. BELMAR No, pero es que, es que lo que...

SR. SOTO Pero es que ese es el tema, Francisco.

SR. BELMAR Si, pero lo que usted dice es que...

SR. SOTO ... tú me estás diciendo que es relativo el que diga una cosa en una hoja y otra en la otra.

SR. BELMAR No, no, no, lo que pasa, lo que estoy diciendo yo es que la evaluación y el término que ocupo aquí son de promedio líquido ofertado, se refiere, según lo que veo yo acá, solamente a las personas que van a prestar el servicio de guardia, porque acá se deja fuera, como ustedes ven en el cuadro de evaluación, se deja afuera a todo el personal administrativo y gerencial.

SR. SOTO Ya, ¿y qué dice en la página 5, en el anexo 3?.

SR. BELMAR ¿De la evaluación?.

SR. LAGOS En el 100%, porque ellos ofrecieron...

SR. SOTO Así es, se les dio el 100% de puntos.

SR. LAGOS Esa es la pregunta.

SRA. HENRIQUEZ Por la cantidad.

SR. SOTO Y ellos no tenían el 100% porque los sueldos no eran todos sobre 300 líquidos, y además, cuando está en el anexo 3, que dice que el líquido va a ser 300, de la oferta que ellos están haciendo de 345 tampoco les coincide, porque si yo descuento las imposiciones previsionales les queda 270 y tanto, o sea, nuevamente otro error, ¿y tú me vas a decir que no se dieron cuenta los técnicos de eso, la comisión evaluadora?.

SR. BELMAR Claro, ahí hay que ver el tema de la comisión evaluadora y todos los que estábamos ahí, pero sin el afán, tampoco de engañar al Concejo.

SRA. HENRIQUEZ El problema es que ustedes no pueden meter que sea menos de la gente, lo que percibe.

SR. BELMAR De la empresa, claro.

SR. LAGOS Alcalde, mire, yo sigo manteniendo que aquí hay una diferencia, ya, porque yo me pregunto si haciendo esa prueba, ¿cuánto se le va a pagar a los funcionarios, a los guardias?.

SR. SOTO 250.

SRA. HENRIQUEZ 276.

SR. LAGOS ¿Los 345?, porque si le paga los 345 ya se está pasando, a llevar lo que mismo la empresa dice aquí, que fue el puntaje que se le dio, más allá de, como dice el Director, que claro, es la única que hace la evaluación, pero no estamos hablando, porque aunque hubiera pagado, como dice, el mínimo, se lo hubieran dado igual, lo que estamos hablando es que ellos ofrecieron, ellos ofrecieron aquí a sus trabajadores, \$300.000.- líquidos, pero arriba dice 345 bruto, ese es un error que está en una empresa, y lo colocó aquí, o sea, un documento que es parte de la licitación.

Y lo otro, Alcalde, que acá hemos conversado en reiteradas ocasiones, de que las direcciones municipales se pongan más activas en el tema de los contratos, o sea, yo creo que tiene que haber alguna de saber ellos, por ejemplo, cuándo se les termina un contrato, aquí hemos tenido, en reiteradas ocasiones, algunas

situaciones de problemas, por qué, porque un contrato, si ellos saben que un contrato termina en diciembre, no me pueden mandar el documento para que se hagan las bases en el mes de noviembre, o sea, yo tengo que saber, o sea, si a mí un contrato se me termina...

SRA. HENRIQUEZ En agosto, mínimo.

SR. LAGOS ... o sea, tengo que saber que en julio ya tengo que estar mandando, porque uno sabe que tenemos varias opciones, que hagan las bases, que se haga la licitación, que no se presente ninguna empresa, que se caiga la licitación, o sea, hay un montón de situaciones, ya, y lo hemos dado a conocer en reiteradas ocasiones por parte de diferentes Concejales en esta mesa, de que las Direcciones puedan ser más exhaustivas en el tema de los contratos que están bajo su supervisión, bajo su administración, uno, por ejemplo, tiene que saber cuando termina un contrato, a mí, por ejemplo, no sé, este suplemento, cuando yo era funcionario de esta Municipalidad los guardias varias veces me decían, oye, que estás muy apurado, porque mandaba el documento como 4, 5 meses antes que terminara la licitación, porque el objetivo es que cuando fuera a terminar el contrato yo ya tuviera ya sea la misma empresa que postuló, u otra empresa nueva que se haya ganado la licitación, y me esté pasando, por ejemplo no me parece justo también para algunos funcionarios de que hoy día, por ejemplo, porque, no sé, porque en este caso la Dirección que está a cargo de la empresa, de la supervisión de la empresa de los guardias, no hizo, encuentro, la pega como corresponde, y que hoy día otros funcionarios que tengan que darles el O.K. para que puedan estar pagando estas facturas porque están fuera de contrato, están haciendo el sumario, yo encuentro que no es justo para esos funcionarios, sea de Control, de la DAF o de otras Direcciones, siendo que la responsabilidad la tenía la unidad técnica de la empresa que estaba en licitación.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SOTO Presidente, quedan 5 minutos para concluir, para que expire el plazo de sesión de Concejo.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sí, quería consultar a la Dirección de Control respecto de la boleta de garantía que fue entregada, eso, ¿ustedes autorizaron, cuál es el procedimiento, cuál es el proceso, quiénes son los que autorizan para hacer la entrega de la boleta?.

SR. HUILIPAN Cada licitación tiene plazo de vigencia de los documentos, terminados esos plazos la Dirección de Adquisiciones, me parece, que informa, o las endosa.

SR. SANDOVAL ¿Pero es autónoma la Dirección de Adquisiciones para hacer entrega de la boleta?.

SR. HUILIPAN No, es que, o sea, como digo, la licitación fija los plazos de vigencia de las boletas, entonces cuando expiran las boletas, deben estar acá, deben entregar.

SR. SANDOVAL ¿Y como se garantizó el tiempo que estuvo la empresa trabajando acá hasta hoy día?.

SR. BELMAR Lo que pasa es que hay dos cosas, a lo mejor lo que se está refiriendo Alejandro es las boletas de seriedad de la oferta, las boletas de seriedad de la oferta...

SR. SANDOVAL No, ah, claro, no, me refiero a las boletas de garantía, esas las entregan ustedes.

SR. BELMAR ... las custodiamos nosotros y las liberamos, pero las de fiel cumplimiento de contrato son las que van a la Tesorería.

SR. SANDOVAL Esa es mi consulta, esas boletas de garantía.

SRA. SOTO Nosotros como Control no tenemos acceso a esa información porque es la unidad técnica la que tiene que informar cuando corresponde el retiro de la boleta.

SR. SANDOVAL O sea, y ellos tienen la autonomía para hacer entrega de la boleta.

SRA. SOTO Tesorería, con un documento de la unidad técnica.

SR. HUILIPAN De la unidad técnica que requiere.

SR. SANDOVAL Ya, ¿y cómo se garantizó el trabajo hasta hoy día, de esos servicios?.

SR. HUILIPAN Lo que pasa es que no hay una licitación de por medio de esos servicios.

SR. SANDOVAL No, pero no me responda eso, por favor, por favor no me responda eso, si yo no le estoy preguntando eso, discúlpeme que sea así, mi pregunta es cómo se garantizó los servicios prestados desde que se entregó la boleta hasta hoy día.

SR. HUILIPAN No hay garantía.

SR. SANDOVAL No hubo garantía.

SR. HUILIPAN Porque tampoco hay un proceso, un contrato al respecto, que sí estaba la garantía, o sea, no hay nada.

SR. SANDOVAL Ah, no se puede garantizar una irregularidad, eso tienes toda la razón.

SR. HUILIPAN En el caso estamos diciendo que estamos pagando por sumario, no hay un documento, no hay un contrato, ni nada que exija garantía al respecto.

SRA. SOTO Es que no hay un mecanismo, de, claro, de...

SR. SANDOVAL Sí, sí entiendo.

SRA. SOTO ... porque va la orden del Alcalde de por medio, de que se pague esa factura, pero no hay un contrato que regularice los servicios.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, solamente, cuando están llamando a aprobación de esta empresa, a mí lo que me preocupa es que antes le pagábamos cuántos millones, 28, y hoy día vamos a tener que pagarle 8.000.000 más, entonces eso también me gustaría ver, el tema de efectividad, eso qué significa, qué se refleja cuando yo aumento, se refleja también, y discúlpeme, y si está contemplado en los salarios de todos los trabajadores, eso también me gustaría ver.

Y lo otro, preguntarle al Director de Adquisiciones que cuánto tiempo tienen ellos para avisarle a cada unidad que revisen sus contratos, porque siempre estamos sobre la marcha, sobre la marcha, sobre la marcha, y estamos dando ampliaciones, entonces, porque se supone que ellos son los encargados de avisarle a cada uno de los departamentos, o de cada unidad. Eso.

SR. BELMAR Nosotros, a principio de año, todos los años informamos a las unidades técnicas todos los contratos, todas las licitaciones que terminan durante el año, para que preparen y hagan las solicitudes de confección de base y todo lo demás, todo lo que requiere, y dependiendo el tipo de licitación, porque hay licitaciones que requieren mucho más tiempo que otras.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos.

SR. ALCALDE Ya.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°7 de la tabla, relativo a la aprobación respecto a la Contratación del Oferente "**Padlock Security S.A.**", correspondiente a la propuesta pública "**Contratación de Servicios de Vigilancia**", por exceder el período Alcaldicio y exceder las 500 UTM. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo, por la falta de claridad y porque en la sumatoria no

queda claro cual va a ser la real situación de cada uno de los trabajadores y sobre todo el tema de los pagos de sus cotizaciones.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Por todo lo expuesto y discutido en esta sesión de Concejo, rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Por la falta de prolijidad y de información al respecto, que me dé una confianza certera, rechazo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA De acuerdo a la discusión que se hizo en Concejo, rechazo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL De acuerdo a lo discutido, que se hizo en el Concejo, y todo lo informado, lo rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Dado, revisados todos los antecedentes, y dada las anomalías presentadas por la empresa en el anexo 3, al entregar un sueldo, al informar que tendrá un sueldo bruto de \$345.000.- y una diferencia de un sueldo líquido para cada funcionario, de \$300.000.-, rechazo, ya que fue mal presentado por la empresa este antecedente de oferta económica.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ De toda la discusión realizada, y también por falta de antecedentes más claros, yo rechazo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Sí, en virtud de lo que planteó el colega Ahumada en su intervención, solicito que este Concejo tenga acceso a la intervención en los... no sé si intervención es la palabra correcta, pero sí acceso a las investigaciones sumarias que se han realizado hasta hoy día en el proceso que se ha estado realizando en los servicios prestados hasta el día de hoy, y por la falta de prolijidad respecto de lo presentado, rechazo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Rechazo.

SR. SANTANA Por unanimidad del Concejo se rechaza el punto N°7 de la tabla relativo a la aprobación respecto a la Contratación del Oferente "**Padlock Security S.A.**", correspondiente a la propuesta pública "**Contratación de Servicios de Vigilancia**".

SR. ALCALDE Por haber pasado la hora, levantamos la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:20 HRS..